

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL  
ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar que el/la **EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO** con código entidad **0070** ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República **del Acta de Transferencia de Gestión**, documento con carácter de Declaración Jurada que deja constancia de la culminación del proceso de transferencia de gestión bajo el supuesto por **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO - EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS - DIRECTIVA N°016-2022-CG/PREVI** siendo remitido por el Titular entrante, Señor(a) **BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE** identificado(a) con DNI **N°07226439**.

**Lunes, 05 de Mayo de 2025**

**Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República**

La presente constancia puede ser descargar a través del siguiente enlace:  
<https://appsrctg.contraloria.gob.pe/SRCTGWeb/consulta-ciudadana>



0A65CFC9-DC1D-4269-B471-A6ACC53F286E

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL  
INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN FINAL**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia de Gestión del Titular del Pliego FINAL POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO que comprende información entre el 13/02/2023 y el 01/04/2025 de la entidad: **0070 – EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO** cuyo titular es **NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA**, identificado(a) con **DNI N°40690136**, en el cargo de **PRESIDENTE**.

**Lunes, 21 de Abril de 2025**

**Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República**

**Nota:**

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO  
BARDALES Nestor Enrique FAU  
20114883230 hard  
Fecha y hora: 16.04.2025 11:57:13

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

### DE EMPRESA DEL ESTADO Y OTROS

### ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

ANEXO N° 4

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. -  
ENACO

Directiva N° 016-2022-CG/PREVI

SAN SEBASTIAN – CUSCO – CUSCO

ABRIL-2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA Y OTRO ORGANISMO  
NOMBRES Y APELLIDOS: NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
CARGO: PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada  
y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

**INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO**

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Objeto Social.
- 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.
- 1.4 Síntesis de la gestión de la Empresa.

**II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA**

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama y Fundamentos estratégicos.
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.5 Asuntos de Prioritaria atención institucional o agenda pendiente.
  - 2.5.1 Asuntos relevantes y/o urgentes de prioritarios de atención de la empresa en curso.
  - 2.5.2 Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

**III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos relevantes de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecten a la Empresa
- 3.6 Gestión Documental.

**IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

**V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (Ver Anexo N° 06)**

**VI. ANEXOS**

- (\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

**1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.**

El 1949, el Estado Peruano en cumplimiento del Decreto de Ley N° 11046 y de los convenios internacionales que restringían el consumo de drogas y narcóticos, creó el Estanco de la Coca, entidad que quedó encargada del control del sembrío, cultivo y cosecha de la coca en el territorio peruano, así como de su distribución, consumo y exportación. Dicha ley encomendó la administración del estanco de la coca al Departamento de Recaudación de la entonces Caja de Depósitos y Consignaciones, adscrita al ministerio de Hacienda.

Posteriormente, mediante el derogado Decreto de Ley 17525 de 1969, se estableció la estructura del Ministerio de Industria y Comercio y se dispuso como un organismo público descentralizado de dicho sector a la Empresa de la Coca y Derivados, la cual estuvo encargada de ejercer en nombre del estado, el monopolio de la compra y comercialización de toda la producción nacional de hoja de coca.

En 1974, por Decreto Ley 20689 se reestructuró la organización del sector industria y turismo y se estableció que, en tanto no se promulgara la Ley de la Actividad Empresarial del Estado, entidades como la Empresa Nacional de la Coca podían organizarse como empresas estatales.

Posteriormente, con el fin de eliminar el problema social que originaba la producción ilícita de drogas y cumplir los convenios internacionales que se encontraban vigentes, como es el caso de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, mediante la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas de marzo de 1978 (Ley de Control de Drogas), se definió que sólo el Estado, a través de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), realizaría la comercialización interna y externa de la hoja de coca.

De esta forma, el derogado Decreto de Ley 22232 de julio de 1978 adscribió a la Empresa Nacional de la Coca S.A. al sector agrario como un organismo público descentralizado, atribuyéndole el monopolio de la comercialización interna y externa de la hoja de coca, así como de su industrialización.

En virtud de que el artículo 2 de la Ley 22232 establecía que los Organismos Públicos Descentralizados del sector agrario se regían por sus leyes constitutivas, en diciembre de 1978 se expidió el vigente Decreto Ley 22370, Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca, norma que estableció que ENACO, como empresa pública del sector agrario, se constituía en una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, económica y técnica.

La Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca (Ley Orgánica de ENACO), además de definir la denominación, régimen legal, domicilio y duración, precisó su finalidad y funciones, su capital y recursos y regímenes administrativo, de personal, económico y financiero. Con relación a su finalidad y funciones, señaló que la empresa tiene por finalidad ejercer el monopolio de la comercialización e industrialización de la hoja de coca.

La derogada Ley Orgánica del Sector Agrario de 1981, Decreto Legislativo 21 (derogado), continuó señalando que ENACO constituía parte del sector público agrario y reiteró que dicha empresa tenía a su cargo la comercialización interna y externa de la hoja de coca, así como su industrialización.

Sin embargo, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado de 1981, Decreto Legislativo 216, dispuso la reorganización de diversas empresas de derecho público, entre las que se encontraba ENACO, convirtiéndolas en empresas estatales de derecho privado. Entre otras consideraciones se estableció que las actividades económicas reservadas al estado sólo podían ser establecidas por causas de interés social o seguridad nacional declaradas por ley, como es el caso específico de ENACO S.A que responde a la adecuación del Estado Peruano a convenios internacionales para el control de estupefacientes y tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, dicho decreto legislativo precisó que los atributos de derecho público que pudieran tener las empresas reorganizadas como ENACO, quedaban automáticamente transferidos al ministerio del sector correspondiente y dispuso que, por decreto supremo, se aprobaran los estatutos de dichas empresas.

Con relación a ello, el Decreto Supremo 67-91-EF prescribe que las empresas del estado no ejercerán facultades normativas o de imperio propio de la administración pública, ni desarrollarán sus actividades en forma exclusiva o excluyente.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo 757, Ley Marco de la Inversión Privada, señala que en ningún caso se otorgará a las empresas del Estado atribuciones de imperio o propias de la

## EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO

administración pública, con excepción de las facultades que el estado delegue para la cobranza coactiva de tributos.

Mediante el derogado Decreto Supremo 026-79-AA se aprobó el Estatuto de ENACO de 1979 cuando todavía era considerada como una empresa pública.

Posteriormente, en virtud de lo establecido por el Decreto Legislativo 216, en 1982, se aprobó un nuevo estatuto de ENACO, cuando esta entidad ya era considerada como una empresa estatal de derecho privado. De esta manera, se precisó que la forma jurídica de ENACO era la sociedad anónima y que su denominación social sería Empresa Nacional de la Coca S.A.

ENACO a la fecha se rige por su estatuto aprobado por escritura pública con fecha 7 de junio de 2001, e inscrito el 12 de junio de 2001 en el Registro de Personas Jurídicas del Cusco y el Decreto Legislativo N° 1241 de fecha 25 de setiembre de 2015 que Fortalece la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-IN del 24 de junio de 2016.

### 1.2. Objeto Social.

El objeto social de la Empresa Nacional de la Coca S.A. es desarrollar actividades lícitas vinculadas a la producción, industrialización, comercio interno y externo de la hoja de coca y sus derivados. Así como de otras plantas medicinales y sus derivados.

En cumplimiento del objeto social y marco legal vigente, ENACO S.A. puede adquirir y transferir, bajo las diversas modalidades permitidas, hoja de coca, otras plantas medicinales y sus productos derivados. Además, puede industrializar los subproductos, producir los insumos que requiera para el cumplimiento de sus fines específicos y desarrollar toda otra actividad afín, conexas y complementaria a su objeto social, que sean compatibles con las sociedades anónimas ya sea individualmente o en asociación con otras entidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Igualmente, puede desarrollar investigaciones sobre la materia de su actividad y difundir y promover en el país y en el extranjero las cualidades benéficas de la hoja de coca, otras plantas medicinales y sus derivados.

El gobierno promulgó el Decreto Legislativo N° 1241 con fecha 25 de setiembre de 2015 que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-IN del 24 de junio de 2016, por los cuales ratifica el rol de la Empresa, estableciendo las entidades que deben apoyar en las acciones de control de los predios empadronados y las actividades de fiscalización del comercio legal de la hoja de coca.

### 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.

La estructura de accionariado está compuesta por S/ 12, 379,951.00 con un valor nominal de S/1.00 por acción, a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.

El Directorio de ENACO está compuesto por:

1. Chávez Tejeda, Nubie Marali	Designada	13/02/2023 al 01/04/2025
2. Leyva Estela, Violeta	Designada	13/02/2023 al continúa
3. Montoya Lizárraga, Ivone Maribel	Designada	13/02/2023 al continúa
4. López Escobar, Juana Rómula	Designada	13/04/2023 al continúa
5. Montoya Chávez, Victorhugo	Designado	19/07/2023 al continúa

\*Designación del Directorio en Acta de la Junta General de Accionistas de ENACO S.A de fecha 13 de febrero de 2023.

**1.4. Síntesis de la Gestión de la Empresa.**

ENACO S.A., es una empresa, que tiene como principal competidor al comercio informal e ilegal de la hoja de coca; lo cual, sumado a la compleja situación financiera y política, hizo que desde el Directorio se realicen grandes esfuerzos para mejorar, implementando medidas que permitan que la empresa sea sostenible. Es así que, durante mi gestión a cargo de la Presidencia del Directorio, se ha podido lograr grandes avances importantes en la gestión; en lo que respecta a los resultados comerciales, al cierre del año 2024 se logró vender 1,227.06 TM de hoja de coca, cifra superior en 9% al registro del año 2023; en términos monetarios se obtuvo un ingreso total de S/ 17, 016,779 (diecisiete millones dieciséis mil setecientos setenta y nueve soles), superior en S/ 1, 311,582 (un millón trescientos once mil quinientos ochenta y dos soles) a las ventas totales del año 2023; este incremento en las ventas ha generado una reducción del 65% en el stock de hoja de coca almacenada (de 1,113 a 386 toneladas), reflejando una gestión logística más ágil y eficiente. En lo que va del año se logró colocar 288.8 TM de hoja de coca.

Con respecto a la exportación de la hoja de coca, durante mi gestión se ha podido incrementar los volúmenes de venta de este producto. En el 2022 se exportó 143.9 TM de hoja coca, para el 2023 se incrementó a 146.7 TM y finalmente en el 2024 se logró exportar 150.3 TM. Para este año 2025 se tiene asegurado la exportación de 150 TM.

Asimismo, producto del trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, al cierre del año 2024 se logró decomisar 184 TM de hoja de coca y durante este año ya se obtuvo 48.63 TM. En esta línea durante la gestión se consiguió renovar por dos años el convenio con el MININTER, asegurando la continuidad de acciones estratégicas para el control del mercado legal.

En cuanto a los resultados financieros, la empresa desde el año 2016 ha obtenido constantes pérdidas, llegando a registrar S/ 7.6 MM en el año 2023, gracias al esfuerzo del equipo el año 2024 las pérdidas se redujeron en 52%. Este año 2025, definitivamente será un año de recuperación económica, ya que se logró cerrar la negociación y programó la exportación del insumo medicinal COLA 92, lo que significará un ingreso importante a la empresa, que asciende a US\$ 1.5 millones. Lamentablemente se continúa teniendo complicaciones en su exportación por la restricción de los vuelos comerciales para su traslado, pese a las gestiones con diferentes sectores y entidades del Poder Ejecutivo.

Durante mi gestión se ha logrado conciliar con FONAFE una propuesta de restructuración de la deuda de 13.2 millones de soles que constituye la deuda al término de la gestión. Este Plan de Restructuración de la deuda, permitirá cumplir con las obligaciones de pago y por ende hacer sostenible a ENACO; dicha propuesta está en su etapa final y representará una salida viable a la situación financiera de la empresa.

ENACO S.A., es una empresa que cuenta con gran cantidad de inmuebles que no se están utilizando o dando un uso adecuado; es por ello que desde la Presidencia del Directorio se dispuso la elaboración de un "Plan Integral de Inmuebles" con el objetivo de analizar la situación actual de los predios sin uso, a fin de determinar su utilización adecuada, que permita generar ingresos adicionales a la empresa.

Como Titular de la entidad, se ha dado impulso a la implementación de los sistemas de control interno, buen gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, entre otros, lográndose resultados positivos, por ejemplo: en buen gobierno corporativo se pasó de 24.33% (2023) a 46.40% (2024) y en gestión integral de riesgos se mejoró de 27.42% a 35.48% en el 2024. En ese año 2025, se cuenta con un plan de implementación que permitirá mejorar mucho más su grado de madurez o implementación.

Otro aspecto a resaltar durante la gestión fue el avance en el proceso de contratación de los gerentes, quedando cubiertas las plazas de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas.

La empresa tiene varias limitaciones, dentro de la que podemos indicar la carencia de procesos sistematizados para la gestión comercial y administrativa eficiente, el parque automotor no se ha

renovado en los últimos 20 años, lo cual dificulta la actividad comercial y muchas veces impide ejecutar los trabajos programados, los equipos de medición de control de calidad son obsoletos, el comercio informal de la hoja de coca distorsiona el mercado nacional, al crear una competencia desleal entre los comerciantes legales y comerciantes ilegales. Pese a las acciones y esfuerzos que realiza ENACO, no resulta suficiente para afrontar la informalidad.

Respecto a la confianza de los productores cocaleros hacia la empresa, se ha logrado mejorar la relación y mantener coordinaciones, con permanente comunicación y articulación en materia de comercialización de hoja de coca tradicional, previniendo de este modo conflictos sociales. En el último trimestre del 2024 y hasta el último día hábil de mi gestión, la empresa no ha tenido problemas de liquidez, pudiendo cumplir con sus obligaciones con normalidad, pese a que al inicio de la gestión se administraba con endeudamiento de FONAFE, muestra de ello es que no fue necesario recurrir a nuevo endeudamiento para cubrir nuestros gastos operativos o como capital de trabajo para la compra de hoja de coca.

Durante mi gestión en la Empresa Nacional de la Coca S.A., se ha logrado mejorar muchos aspectos, otros se han dejado encaminados, de tal manera que permitan optimizar los procesos misionales y administrativos, buscando principalmente sostenibilidad de ENACO con la recuperación y la apertura de nuevos mercados para la comercialización legal de la hoja de coca y sus derivados, además de seguir contribuyendo con la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas.

Sin embargo, es indispensable lo solicitado de manera reiterativa a FONAFE y a PCM, relacionado a convocar un equipo técnico multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional a fin de evaluar y desarrollar propuestas de modificaciones normativas que permitan identificar y brindar valor agregado a ENACO S.A. como empresa del estado peruano alineada a la Política Nacional contra las drogas al 2030.

Por otro lado, sin perjuicio de la evaluación y decisión que se determine, es fundamental para el funcionamiento de la empresa contar con una hoja de ruta estratégica y para ello se necesita desarrollar un diagnóstico integral en sus diferentes ámbitos (organizacional, financiero, comercial, de gestión administrativa entre otros); enfocándose principalmente en la comercialización nacional e internacional de la hoja de coca y sus derivados. Con dicho análisis se necesita aprobar un Plan Integral de Negocios con proyección de por lo menos 5 años de sostenibilidad; así como, una propuesta de reestructuración organizacional y financiera que garantice la rentabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo que toda empresa necesita.

## **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DEL ESTADO**

### **2.1 Información General de Titular de la Empresa**

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

Código de la Empresa / Otro organismo:	0070		
Nombre de la Empresa / Otro organismo:	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa / Otro organismo:	NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión:	13/02/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	AD N° 002-2023-002-FONAFE
Fecha de cese de gestión:(*)	01/04/2025	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	
Fecha de inicio del periodo reportado:	13/02/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	01/04/2025
Fecha de Generación (**):	15/04/2025		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2 Misión, Visión, Valores, Principios, Organigrama y Fundamentos estratégicos.

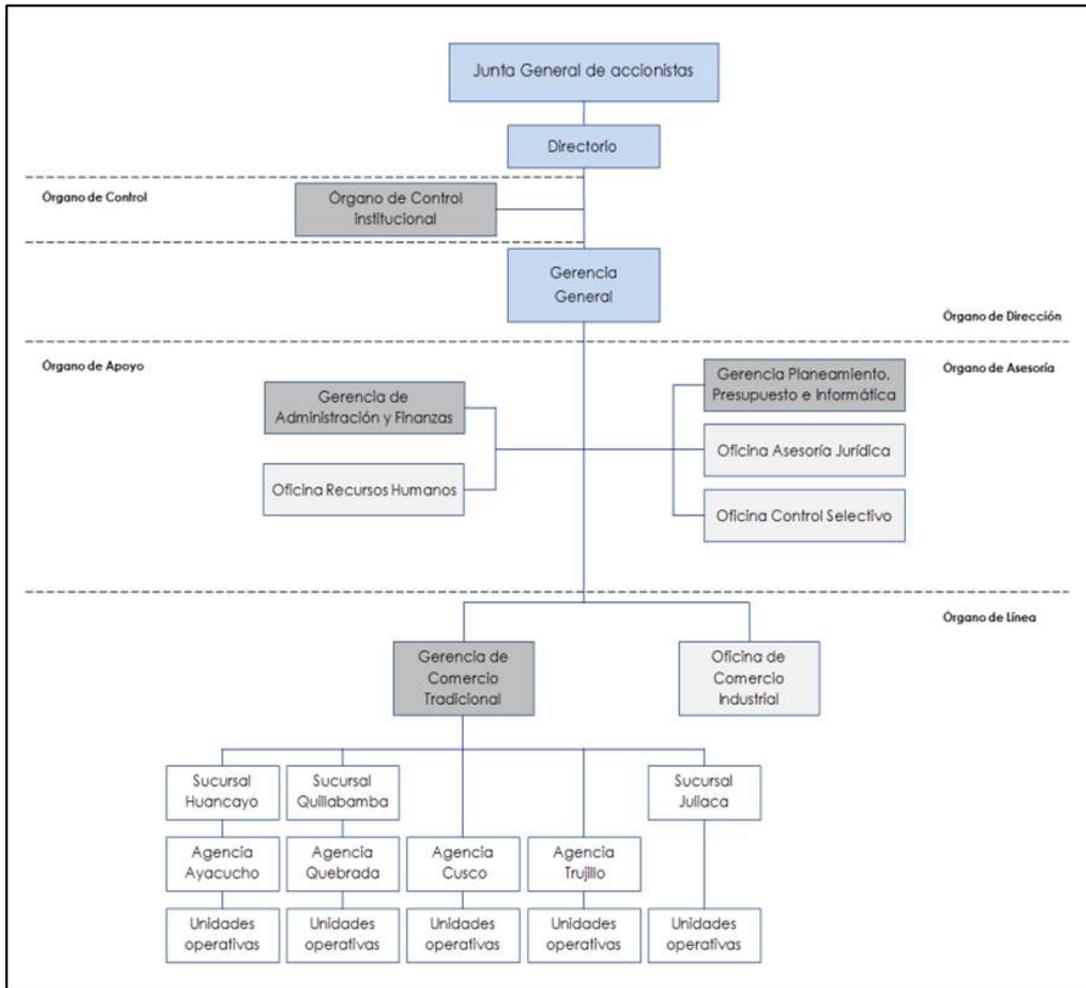
<p><b>a. Misión</b></p> <p>Somos la única empresa del Estado Peruano autorizada para acopiar, industrializar y comercializar la hoja de coca y sus productos derivados a nivel nacional e internacional; estamos comprometidos con nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo del país en el marco de las normas legales vigentes y la Política Nacional contra las drogas.</p>
<p><b>b. Visión</b></p> <p>Ser una empresa comercializadora e industrializadora de la hoja de coca legal, con productos innovadores y de alta calidad, aceptada y valorada en el mercado nacional e internacional, que cumple un rol social con sus proveedores y desarrolla la excelencia en su gestión.</p>
<p><b>c. Valores</b></p> <p><b>COMPROMISO</b> Comprometidos con el crecimiento de nuestra organización, con los productores, con nuestros clientes y con la Política Nacional contra las Drogas.</p> <p><b>INNOVACIÓN</b> Promovemos la investigación de la hoja de coca, el desarrollo de nuevos productos que satisfagan las necesidades del mercado y la mejora continua de nuestra organización.</p> <p><b>CALIDAD EN EL PRODUCTO</b> Entregamos con altos estándares de calidad, enfocados en cumplir con los requisitos y expectativas de nuestros clientes</p> <p><b>INTEGRIDAD</b> Actuamos basados en principios éticos, siendo consecuentes, honestos, veraces y justos. Respetamos y revaloramos las costumbres ancestrales de las comunidades con las que nos relacionamos.</p> <p><b>INTEGRACIÓN</b> Compartimos una misma visión, misión y valores y construimos las sinergias necesarias para alcanzarlos. Damos lo mejor de nosotros en cada acción que realizamos, manteniendo una actitud positiva y un espíritu colaborativo y solidario.</p>

**d. Principios**

ENACO actúa de acuerdo a los siguientes principios:<sup>1</sup>

- Respeto
- Probidad
- Eficiencia
- Idoneidad
- Veracidad
- Lealtad y obediencia
- Justicia y equidad

**e. Organigrama**



**f. Fundamentos estratégicos**

Los Fundamentos Estratégicos de ENACO S.A. se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, orientado al fortalecimiento de la gestión y su rol dentro de la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas al 2030. Para lo cual, ENACO S.A. ha definido cuatro (4) ejes, que se mantienen vigentes en el PEI 2022-2026.

1. Creación de valor económico y social
2. Calidad de productos con enfoque en mayor posicionamiento del mercado
3. Innovación y gestión del cambio
4. Desarrollo de las capacidades internas y fortalecimiento de su potestad fiscalizadora

<sup>1</sup> Ley de Código de Ética de la Función Pública

**2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).**

- Pérdidas y limitaciones en recursos financieros que la empresa enfrenta, desde muchos años antes del inicio de la presente gestión, lo que restringe la capacidad de realizar mejoras en todos los niveles comerciales y de gestión administrativa, incluyendo los procesos de selección para la contratación de gerentes y jefes de oficina en los cuales nos viene apoyando financieramente FONAFE.
- Dificultad en captar profesionales con mejor perfil y experiencia empresarial que contribuya a sostener y mejorar la gestión comercial y administrativa en razón a que la escala remunerativa data del año 2007 y no permite contar con salarios atractivos.
- Falta de capacidad técnica de los equipos de las gerencias y oficinas para atender la gestión comercial y administrativa, lo cual ha impedido al Directorio aprobar instrumentos y/o documentos importantes.
- Negativa de las aerolíneas comerciales para transportar el insumo medicinal que produce la empresa, denominado "Cocaína Base 92%" y demás productos industriales derivados de la hoja de coca, limitando la gestión de exportación del producto, incrementando el costo de envío y restringiendo la captación de nuevos clientes en el exterior. Ello, pese a las gestiones formales administrativas y reuniones de coordinación efectuadas de manera reiterativa con autoridades de la PCM, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores e incluso AETAI.
- Carencia de procesos sistematizados para la gestión comercial y administrativa eficiente, siendo aún manuales (rotulado de saquillos, cobros, carguío, empaçado, almacenamiento), lo que impide contar con información en tiempo real y alcance de todos.
- Falta de renovación del parque automotor en los últimos 20 años, lo cual dificulta la actividad comercial y muchas veces impide ejecutar los trabajos programados.
- Obsolescencia de los equipos de medición de control de calidad, lo cual limita la capacidad de respuesta rápida en la emisión de certificados de análisis.
- El comercio informal de la hoja de coca distorsiona el mercado nacional, al crear una competencia desleal entre los comerciantes legales y comerciantes ilegales. Pese a las acciones y esfuerzos que realiza ENACO, no resulta suficiente para afrontar la informalidad.
- Escasa o nula convocatoria a ENACO por parte de las entidades que participan en la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas al 2030.

**2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.**

La situación del servicio misional de ENACO al 01 de abril de 2025 es:

- a. Volumen de hoja de coca captada al 01 de abril del 2025: 195.84 TM.
- b. Volumen de hoja de coca vendida al 01 de abril del 2025: 288.80 TM.
- c. El stock de hoja de coca al 01 de abril del 2025: 315.54 TM.
- d. Cantidad de hoja de coca decomisada al 01 de abril del 2025: 48.63 TM.
- e. Cantidad de hoja de coca exportada al 01 de abril del 2025: 0 TM.
- f. Cantidad de cocaína base exportada al 01 de abril del 2025: 0 kg.
- g. Resultado del ejercicio al 31 de marzo 2025: ((1,585,789).
- h. El Saldo final de caja al 01 de abril del 2025 fue de S/ 1,459,906

Asimismo, al finalizar la gestión se han obtenido los siguientes logros:

1. Se alcanzó un nivel de cumplimiento del 88.32% en ventas de hoja de coca en el mercado tradicional, lográndose colocar 288.8 TM, reflejando una gestión logística más ágil y eficiente.
2. Estos avances se complementaron con el decomiso de 48.63 toneladas de hoja de coca en operativos coordinados con la PNP durante el I trimestre, reforzando el combate al comercio ilegal. Acciones que se realizaron en el marco de la renovación del convenio con el MININTER.
3. Se inició con éxito la implementación de un nuevo empaçado de hoja de coca en la Sucursal Quillabamba, para preservar su calidad, cuyos resultados avalan su escalamiento.
4. Se cerró la negociación y programó la exportación del insumo medicinal Cola 92, lo que significará un ingreso importante a la empresa, el mismo tiene complicaciones en su exportación por la restricción de los vuelos comerciales para su traslado, pese a las gestiones con diferentes sectores y entidades del Poder Ejecutivo.
5. Adicionalmente, la reducción en gastos administrativos y la disminución de pérdidas netas reflejan una gestión financiera más robusta, sin los préstamos de FONAFE.
6. Se ha logrado conciliar con FONAFE una propuesta de restructuración de la deuda de 13.2 millones de soles que constituye la deuda al término de la gestión.
7. Se logró avanzar en el proceso de contratación de los gerentes, quedando cubierto las plazas de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas.
8. Se ha logrado mejorar la relación y mantener coordinaciones con los productores de la hoja de coca, con quienes se mantiene permanente comunicación y articulación en materia de comercialización de hoja de coca tradicional, previniendo de este modo conflictos sociales.

## **2.5 Asuntos de Prioritaria atención institucional o agenda pendiente.**

### **2.5.1 Asuntos relevantes y/o urgentes de prioritarios de atención de la empresa en curso.**

- Tratamiento al problema del comercio ilegal, a pesar de haberse renovado el Convenio con el Ministerio del Interior, es necesario realizar las mesas de trabajo multiactor para garantizar su cumplimiento y mejora continua.
- Es necesario continuar gestionando con las autoridades del Estado y las aerolíneas para conseguir la aceptación del transporte de la COLA 92 a través de vuelos comerciales, lo cual permitirá la apertura a nuevos mercados.
- La aprobación del Plan de inmuebles, instrumento de gestión importantísimo para el aprovechamiento adecuado de este tipo de activos.
- La Implementación de recomendaciones de OCI es algo que se debe continuar priorizando, en el mes de marzo del 2025 se ha logrado implementar 14 recomendaciones.
- La reestructuración de la deuda con FONAFE está en su etapa final y es necesario para evitar que la deuda se siga incrementando debido a la acumulación de intereses moratorios y compensatorios. Asimismo se debe tener claridad sobre la periodicidad y capacidad de pago de deuda de ENACO.
- Se requiere implementar el Modelo de Gestión Humana Corporativa, para una adecuada gestión administrativa y operativa de la empresa, cumpliendo con cada uno de los hitos de

su implementación, abarcando temas como la política remunerativa, el plan de sucesión, el retiro incentivado, el clima laboral, entre otros.

- Actualizar los instrumentos o documentos de gestión de ENACO alineados con las nuevas directivas y/o lineamientos aprobados por FONAFE.
- Mejorar la gestión comercial.
- Sin perjuicio de las acciones señaladas, urge desarrollar un diagnóstico integral del funcionamiento de la empresa en sus diferentes ámbitos (organizacional, financiero, comercial, de gestión administrativa entre otros); enfocándose principalmente en la comercialización nacional e internacional de la hoja de coca y sus derivados, para con ello proponer un Plan Integral de Negocios con proyección de por lo menos 5 años de sostenibilidad; así como, una propuesta de restructuración organizacional y financiera que garantice la rentabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo que toda empresa necesita.

### **2.5.2 Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.**

- Convocar un equipo técnico multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional a fin de evaluar y desarrollar propuestas de modificaciones normativas que permitan identificar y brindar valor agregado a ENACO S.A. como empresa del estado peruano alineada a la Política Nacional contra las drogas al 2030.
- Desarrollar un diagnóstico integral del funcionamiento de la empresa en sus diferentes ámbitos (organizacional, financiero, comercial, de gestión administrativa entre otros); enfocándose , principalmente en la comercialización nacional e internacional de la hoja de coca y sus derivados, para con ello proponer un Plan Integral de Negocios con proyección de por lo menos 5 años de sostenibilidad; así como, una propuesta de restructuración organizacional y financiera que garantice la rentabilidad y sostenibilidad a mediano y largo plazo que toda empresa necesita.
- Sistematizar procesos orientados hacia una gestión comercial y administrativa eficiente, que permita contar con información en tiempo real y alcance de todos.
- Mejorar la capacidad técnica de los equipos con capacitaciones para el personal de la empresa en temas como contrataciones, NIIF, tributación, seguros, gestión de archivos, gestión financiera, gestión comercial y marketing, entre otros, según la gerencia u oficina correspondiente.
- Proponer la mejora de la escala remunerativa que no permite captar profesionales con mejor perfil y experiencia empresarial que permita realizar este trabajo de diagnóstico y propuestas integrales que deban ser implementadas.
- Aprobar e implementar un Plan de Inmuebles que permita a ENACO contar con ingresos para al menos mantener los mismos y/o evaluar estratégicamente respecto de mantenerlo. Dicha propuesta no pudo ser aprobada por el directorio debido a la falta de claridad en la propuesta.
- Aprobar un Plan de sucesión con el objetivo de garantizar la continuidad del negocio en caso de cese de personal clave.
- Continuar con la estrategia de optimización y austeridad en la gestión de recursos.
- Implementar un sistema informático, que permita mejorar la eficiencia operativa, la productividad y la toma de decisiones a nivel de toda la empresa.

- Mejorar el equipamiento del Área de Control de Calidad, adquiriendo equipos nuevos de alta performance, que permitan asegurar la calidad y pureza de los derivados industriales.
- Continuar e incidir en las coordinaciones técnicas con el MTC–DGAC a fin de resolver el problema de la negativa de las líneas aéreas para el traslado de cocaína base 92% (insumo farmacéutico que comercializa ENACO S.A.).
- Continuar la promoción para ampliar la comercialización de la hoja de coca y productos derivados en los mercados internacionales.
- Coordinar e impulsar el trabajo articulado con las organizaciones gubernamentales, al más alto nivel, responsables de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, tales como: DEVIDA sin Drogas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Salud - DIGESA, entre otros

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa / Otro organismo, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de la gestión administrativa, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1 Asuntos relevantes de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa / Otro organismo

##### 1. Gestión de Planeamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Maycol Noel Tapia Ttito Cargo del Responsable de la G.A. : Analista de Planeamiento				
1	Instrumentos de Gestión	Directivas, herramientas de gestión desactualizadas y por implementar	Actualización progresiva en coordinación con los dueños de los procesos.	Necesario

##### 2. Gestión de Presupuesto

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Juan Carlos Ortiz Huamán Cargo del Responsable de la G.A. : Supervisor de Presupuesto y Estadística				
1	Presupuesto	Modificación del Plan Operativo y Presupuesto 2025	se programó la modificación para el tercer trimestre de año 2025	Necesario
2	Presupuesto	Elaboración del Proyecto Plan Operativo y Presupuesto 2026	Se programó su elaboración para el segundo trimestre de 2025	Necesario

##### 3. Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
----	------	--------------------	--	---

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

Responsable de la G.A. : Juan Carlos Ortiz Huamán Cargo del Responsable de la G.A. : Supervisor de Presupuesto y Estadística				
1	Renovar equipos	Adquirir equipos de medición para Comercio Industrial	Solicitar aporte de capital a FONAFE	Necesario
2				

**4. Gestión Financiera Contable**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Martha Beatriz Prada Garrido Cargo del Responsable de la G.A. : Analista Contable				
1	SIE ENACO	Sistema Informático desfasado	Adquisición de un Sistema Informático actualizado que permita optimizar los procesos contables, financieros, tributarios y obtener información en tiempo real	Urgente
2	Analista programador	La empresa cuenta con un solo profesional encargado de la programación y seguimiento del sistema SIE, para todas las áreas a nivel nacional, de ausentarse por diferentes razones, limita la continuidad de todos los procesos, manteniéndose suspendidos dichos procesos hasta su retorno del analista programador.	Evaluar de manera urgente la contratación de un profesional más, para mejorar y sistematizar con la correspondiente actualización e innovación acorde a los avances tecnológicos, que permitiría a la empresa continuar con los procesos y avanzar con los objetivos programados.	Urgente

**5. Gestión de Tesorería**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : José Antonio Luna Ríos Cargo del Responsable de la G.A. : Tesorero				
1	Personal	La empresa cuenta con un solo profesional para esta actividad	Evaluar la contratación de personal de acuerdo a las plazas vacantes existentes	Necesario

**6. Gestión Endeudamiento**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : José Antonio Luna Ríos Cargo del Responsable de la G.A. : Tesorero				
1	Préstamo FONAFE	Tenemos 05 contratos de préstamo por el importe de S/ 13,260,000.00	Aprobación del plan de restructuración de la deuda	Urgente

**7. Gestión de Abastecimiento**

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Yeizon Frishel Luna Oviedo Cargo del Responsable de la G.A. : Coordinador de Logística				
1	Capacitación	Capacitación al Personal que labora en el área de logística	Con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas del personal, la empresa deberá implementar un plan de capacitación y actualización permanente en materia de contrataciones, dirigido tanto al equipo que labora en la sede central de logística como al personal que realiza funciones logísticas en sucursales y agencias. Esta medida permitirá optimizar la ejecución de los procesos y garantizar el cumplimiento normativo vigente.	Urgente
2	Sistema Informático	Limitaciones del sistema actual en el área de Logística	El área de Logística cuenta únicamente con un sistema orientado al aspecto contable, sin incluir funciones clave como la gestión integral de contrataciones en todas sus etapas, el control de procesos, la generación de información y el seguimiento logístico. Esta limitación obliga a que la elaboración de datos, informes y registros operativos se realice de forma manual, lo que incrementa la carga administrativa, retrasa la gestión y eleva el riesgo de errores.	Urgente
3	Humano	Evaluación de la dotación del equipo logístico	La empresa deberá evaluar la necesidad de completar la dotación del equipo de Logística, en función de lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Esta acción permitirá asegurar una adecuada distribución de funciones, mejorar la capacidad operativa del área y garantizar el cumplimiento eficiente de los procesos logísticos.	Indispensable
4	Patrimonial	Destino final del Inmueble de la Av. Arequipa.	Someter a consideración de la Junta en atribución de sus funciones el destino final del Inmueble de la Av. Arequipa	Urgente
5	Tramite documentario y archivo	Implementación del modelo de Gestión documental	Capacitación al personal a fin de iniciar el proceso de implementación del modelo de gestión documental en cumplimiento de normativa	Indispensable

**8. Gestión de Recursos Humanos**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Julio Cesar Chumpisuca Ccolcca Cargo del Responsable de la G.A. : Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos				

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

1	Cobertura de vacantes	Existen trabajadores desempeñando dos cargos por falta de cobertura, generando sobrecarga laboral	Identificar todas las plazas vacantes, priorizar su cobertura procesos de selección interno y/o externo con puestos presupuestados	Urgente
2	Salud y bienestar laboral	Riesgo de desgaste físico y emocional del personal por doble función	Implementar acciones de reorganización de funciones, y restructuración organizacional.	Indispensable
3	Cumplimiento de normas SST	Actualmente no se cuenta con personal exclusivo para la supervisión de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Proponer el cambio de posición CAP, puesto presupuestado con perfil en SST para garantizar cumplimiento normativo y evitar sanciones	Urgente
4	Política remunerativa	Las remuneraciones no se actualizan desde el año 2007	Elaborar informe técnico sobre brecha salarial y propuesta de actualización conforme al marco legal y capacidad presupuestal	Urgente

**9. Gestión de Control**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Willy Bravo Aparicio Cargo del Responsable de la G.A. : Jefe (e) de la Oficina de Control Selectivo				
1	Servicio Control Simultáneo	Planes de Acción sin Implementación	Solicitud Ampliación y actualización Planes Acción	Indispensable
2	Sistema de Control Interno	Decremento nivel de madurez	Implementación Plan Acción Anual 2025 Dueños de Procesos	Indispensable

**10. Gestión Administrativa de Modernización**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Maycol Noel Tapia Ttito Cargo del Responsable de la G.A. : Analista de Planeamiento				
1	SUT – TUPA	Implementar el Sistema de Trámite Único SUT para el registro de los procedimientos administrativos en el TUPA.	Implementar el Sistema de Trámite Único SUT, en concordancia con la normativa vigente.	Necesario

**11. Gestión Legal**

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
Responsable de la G.A. : Fredy Ticona Corimanya Cargo del Responsable de la G.A. : Asistente de Asesoría Jurídica				
1	Pago de asignación familiar de 1999 hacia adelante	Por la omisión en el pago de la asignación familiar, ENACO S.A., soporta considerables procesos judiciales, así como el pago de los	La Oficina de Recursos Humanos debe revisar el caso de cada trabajador para priorizar el pago de la asignación familiar	Necesario

## EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO

	beneficios sociales derivados del impago.	
--	--	--

### 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	8	2	4	2
2	Energía eléctrica	8	3	2	3
3	Internet	4	0	0	4
4	Teléfono	2	0	0	2
5	Limpieza	5	2	1	2
6	Seguridad	5	2	1	2

Ver Anexo N° 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua	8	8
2	Limpieza Pública	8	8
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
1	Sindicato único de Trabajadores ENACO S.A (SINTEC)	Ámbito Nacional	Negociación colectiva del 2017, vigente a la fecha	Oficina de Recursos Humanos

### 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Instrumento <sup>1</sup>	Meta y/o Finalidad	Estado 1. En elaboración 2. Elaborado 3. En revisión 4. Por Aprobar	Documento de sustento
1	Reglamento Interno de Poderes	Regular los procedimientos, plazos, responsables y la unidad orgánica encargada de gestionar a nivel nacional y de manera desconcentrada el otorgamiento de poderes a trabajadores activos para el cabal cumplimiento de sus funciones.	En revisión	Correos electrónicos internos
2	Proyecto del TUPA	Procedimientos Administrativos para el servicio de los administrados.	En revisión	Correos electrónicos internos

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

3	Directiva de Legajos de Personal	Normar la correcta administración de la documentación e información incluida en el legajo de los colaboradores, con la finalidad de documentar adecuadamente la información personal relevante para la gestión de recursos humanos en ENACO S.A	En revisión	Correos electrónicos internos
4	Lineamientos para la atención de solicitudes por transparencia y acceso a la información pública en ENACO S.A.	Establecer las normas para la Administración del Portal de Transparencia en la página web de ENACO S.A que permitan el suministro y la publicación transparente y oportuna de la información de la gestión empresarial, así como la correcta atención a los requerimientos de información planteados por ciudadanos dentro de los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En revisión	Correos electrónicos internos
5	Directiva de Fiscalización y control del comercio ilegal de la hoja de Coca	Establecer los lineamientos necesarios para la adecuada fiscalización y control del comercio ilegal de la hoja de coca	En revisión	Correos electrónicos internos
6	Directiva de Administración de licencias para comerciantes minoristas	Normar el otorgamiento de licencias a comerciantes minoristas para la venta de hoja de coca para uso tradicional	En revisión	Correos electrónicos internos
7	Directiva de viáticos	Normar la autorización, otorgamiento de viáticos y/o gastos de viaje, así como la rendición por comisión de servicios al interior y exterior del país, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, orientados al cumplimiento de los objetivos y fines de la Empresa	En revisión	Correos electrónicos internos
8	MOF	Describir la estructura y funciones de una organización. Sirve como guía para el personal y para cumplir con las funciones asignadas	En elaboración	Correos electrónicos internos

<sup>1</sup>Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

**3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).**

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SI/ NO
1	Empresa Nacional de la Coca S.A. - ENACO	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del Responsable
1	Operativo de control en Macusani al comercio y transporte ilegal de hoja de coca	Juliaca – Carabaya-Macusani	Denuncia policial y denuncia al Ministerio Público a rondas campesinas de Macusani.	Recuperación de unidad vehicular de Ayaviri	Sucursal Juliaca	Jefe de sucursal Juliaca

**EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

2	Comercio ilegal y transporte de hoja de coca a nivel nacional	Nacional	Operativos de control	Programa de trabajo del control al comercio ilegal	Responsables de unidades operativas/ administradores de agencias y jefes de sucursal	Responsables de unidades operativas/ administradores de agencias y jefes de sucursal
3	Presencia de Narcotráfico	Nacional	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA
4	Programa de erradicación de la hoja de coca por el proyecto especial CORAH	Valle San Gabán – Puno	Intervenciones de PCM y DEVIDA	Mesas de dialogo con productores cocalero	PCM – DEVIDA	PCM - DEVIDA

**3.6 Gestión Documental**

**3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa / Otro organismo**

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	12/1978	05/2016
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	06/2016	Actualidad

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

**3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la Empresa / Otro organismo.**

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Documento de Aprobación <sup>2</sup>	Marco del proceso <sup>3</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	“Lineamientos para la Administración del Sistema de Gestión Documentario”	Resolución de Gerencia	Directiva	<a href="https://web.enaco.com.pe/wp-content/uploads/2020/05/DR-S7-001v0.pdf">https://web.enaco.com.pe/wp-content/uploads/2020/05/DR-S7-001v0.pdf</a>	2020

<sup>1</sup>Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la empresa, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

<sup>2</sup>Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

<sup>3</sup>Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

**Nota:**

## **EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO**

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

### **3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos**

**Adjuntar Anexo N°2.1** (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

**Adjuntar Anexo N°3.1**(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

## **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## **V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (Ver Anexo N°06)**

## **VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la empresa

Lima, 04 de abril del 2025

**Carta NCHT-001-2025**

Señores:

**Nestor Enrique del Castillo Bardales**  
Gerente General

**Yeizon Frishel Luna Oviedo**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática (e)

**Edgar Buendía Huarhua**  
Gerente de Administración y Finanzas (e)

**Redy Amilcar Yabar Castelo**  
Gerente de Comercio Tradicional (e)

**Silveria Emperatriz Dongo Gonzales**  
Jefe de Oficina de Comercio Tradicional (e)

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE

REF.: Directiva N° 002-2024-CG/PREVI "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión"

Me dirijo a ustedes, en virtud de la normativa de la referencia, aplicable al Proceso de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 105-2024-CG, para designar formalmente a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) en ENACO S.A., según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica	Rol
1	Nestor Enrique del Castillo Bardales	Gerencia General	Funcionario Responsable
2	Yeizon Frishel Luna Oviedo	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática	Integrante
3	Edgar Buendía Huarhua	Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
4	Redy Amilcar Yabar Castelo	Gerencia de Comercio Tradicional	Integrante
5	Silveria Emperatriz Dongo Gonzales	Oficina de Comercio Industrial	Integrante

Atentamente,



**Nubie Marali Chavez Tejeda**  
Titular Saliente

## Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

En la Ciudad de Lima a los 7 días del mes de abril del año 2025, a las 16:00 horas se reúnen de manera virtual a través de la plataforma Google Meet el ETTS, conformado por:

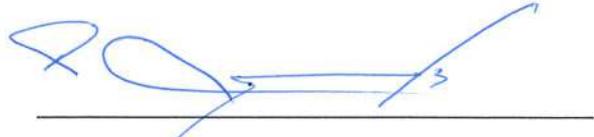
Equipo de Transferencia del Titular Saliente				
N°	N° DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
1	40690136	Nubie Marali Chavez Tejeda	Directorio	Titular Saliente
2	05360701	Nestor Enrique del Castillo Bardales	Gerencia General	Funcionario Responsable
3	45259863	Yeizon Frishel Luna Oviedo	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática	Integrante
4	70787271	Edgar Buendia Huarhua	Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
5	23902776	Redy Amilcar Yabar Castelo	Gerencia de Comercio Tradicional	Integrante
6	09629744	Silveria Emperatriz Dongo Gonzales	Oficina de Comercio Industrial	Integrante

1. Actividades o Tareas por integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente  
El Funcionario Responsable es el encargado de liderar el registro de la información en el aplicativo de la Contraloría General de la República.  
  
Los integrantes cumplirán con registrar la información de acuerdo a las secciones que por especialización y funciones designadas le corresponda en el tiempo establecido.
2. Otros acuerdos adoptados (de corresponder) \*\*  
Se dará soporte técnico en todo el proceso de Transferencia al Titular Saliente y al Titular Entrante.  
Cumplir con el plazo de presentación de la información, conforme lo establece la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión"
3. Observaciones (de corresponder)

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación:



Titular Saliente:  
Cargo: Presidente del Directorio  
Nombres y apellidos: Nubie Marali Chávez Tejeda  
DNI: 40690136



Funcionario Responsable del ETTS  
Cargo: Gerente General  
Nombres y apellidos: Nestor Enrique del Castillo Bardales  
DNI: 05360701



**CARTA N° 001-2025-ENACO S.A./PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

Lima, 8 de abril de 2025

Señor:  
**NESTOR ENRIQUE DEL CASTILLO BARDALES**  
**Gerente General**  
**Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima**  
Presente. -

Asunto : **Designa y conforma Equipo Transferencia de Titular Entrante (ETTE)**

Referencia : (a) Acuerdo de Directorio N° 001-2025/002-FONAFE publicado el 03/04/2025.  
(b) Directiva 002-2024-CG/PREVI aprobada por Resolución de Contraloría 105-2024-CG.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para que, por su intermedio, se ponga en conocimiento de los siguientes funcionarios su designación y conformación en el Equipo de Transferencia de Titular Entrante (ETTE), según lo establecido en la Directiva de la referencia (b), de la siguiente manera:

	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica	Rol
1	Juana Muñoz Rivera	Externo	Responsable
2	Verena Guevara Peña	Oficina de Asesoría Jurídica	Integrante
3	Yony Farfan Gaciot	Oficina de Contabilidad	Integrante

Seguidamente suscribiremos el Acta de la Comisión de Transferencia de Gestión.

Con este motivo, le manifiesto las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

  
**Betty Liliana Marrujo Astete**  
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO**  
**Titular Entrante**

C.C.  
Archivo

## Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de abril del año 2025, a las 16:00 horas, se reúnen de manera virtual, vía la Plataforma Google Meet los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión, que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Titular Saliente	40690136	Nubie Marali Chávez Tejeda
Titular Entrante	07226439	Betty Liliana Marrujo Astete

Equipo de Transferencia de Titular Saliente - ETTS		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Funcionario Responsable	05360701	Nestor Enrique del Castillo Bardales
Integrante	45259863	Yeizon Frishef Luna Oviedo
Integrante	70787271	Edgar Buendía Huarhua
Integrante	23902776	Redy Arnílcar Yabar Castelo
Integrante	09629744	Silvería Emperatriz Dongo Gonzales

Equipo de Transferencia de Titular Entrante - EITE		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	04064327	Juana Muñoz Rivera
Integrante	40963095	Verena Guevara Peña
Integrante	24940419	Yony Farfan Gaciot

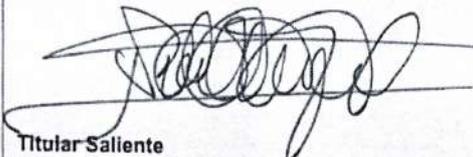
1. Observaciones (de corresponder)
  
2. Otros acuerdos adoptados (de corresponder)  
 Los integrantes cumplirán con registrar la información de acuerdo a las secciones que por especialización y funciones designadas le corresponda en el tiempo establecido

### 2.1. Cronograma de Actividades

N°	Actividades <sup>1</sup>	Fecha inicial	Fecha final	Responsable
1	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares	02/04/2025	15/04/2025	ETTS
2	Entrega del Informe de Transferencia de Gestión	02/04/2025	15/04/2025	ETTS
3	Verificación del Informe de Transferencia de Gestión	16/04/2025	05/05/2025	ETTE
4	Elaboración del Acta de Transferencia de Gestión	16/04/2025	05/05/2025	ETTE
5	Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión	16/04/2025	05/05/2025	ETTE - ETTS
6	Envío del Acta de Transferencia de Gestión	06/05/2025	06/05/2025	ETTE
7	Publicación de los Entregables del Proceso de TG que incluye las Actas e Informe de Transferencia de Gestión, el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares en el portal web de la entidad	07/05/2025	07/05/2025	ETTE

<sup>1</sup> Podrán incluir otras actividades

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión:

<p> Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 16.04.2025 13:26:56</p> <p><b>Funcionario Responsable del ETTS</b> Nombres y Apellidos: Néstor Del Castillo Bardales DNI: 05360701</p>	<p> Firmado digitalmente por: MUÑOZ RIVERA Juana FIR 04064327 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/04/2025 18:23:48-0500</p> <p><b>Responsable del ETE</b> Nombres y Apellidos: Juana M DNI: 04064327</p>
<p> <b>Titular Saliente</b> Cargo: Presidente Directorio Nombres y Apellidos: Nubie Marali Chávez Tejeda DNI: 40690136</p>	<p> <b>Titular Entrante</b> Cargo: Presidente Directorio Nombres y Apellidos: Betty Liliana Marrujo Astete DNI: 07226439</p>

## ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 2 días del mes de mayo del año 2025, a las 17:00 horas, se reúnen de manera virtual, vía la Plataforma Google Meet los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión, que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Titular Saliente	40690136	Nubie Marali Chávez Tejeda
Titular Entrante	07226439	Betty Liliana Marrujo Astete

Equipo de Transferencia de Titular Saliente - ETTS		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Funcionario Responsable	05360701	Nestor Enrique del Castillo Bardales
Integrante	45259863	Yeizon Frishel Luna Oviedo
Integrante	70787271	Edgar Buendia Huarhua
Integrante	23902776	Redy Amilcar Yabar Castelo
Integrante	09629744	Silveria Emperatriz Dongo Gonzales

Equipo de Transferencia de Titular Entrante - ETTE		
Rol	DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	04064327	Juana Muñoz Rivera
Integrante	40963095	Verena Guevara Peña
Integrante	24940419	Yony Farfan Gaciot

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

El ETTE solicitó unas aclaraciones que fueron respondidas por el ETTS, la misma que forma parte del Acta

### Observaciones del Equipo de Transferencia de Gestión Entrante:

Nº	Observación	Documentación relacionada con la observación

### Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

Nº	Observación	Documentación relacionada con la observación

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

 Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 05.05.2025 15:17:47  <b>Funcionario Responsable del ETTS</b> Nombres y Apellidos: Néstor Del Castillo Bardales DNI: 05360701	 Firmado digitalmente por: MUÑOZ RIVERA Juana FIR 04064327 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/05/2025 15:03:48-0500  <b>Responsable del ETTE</b> Nombres y Apellidos: Juana Muñoz Rivera DNI: 04064327
 Firmado digitalmente por: CHAVEZ TEJEDA NUBIE MARALI FIR 40690136 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/05/2025 17:03:50-0500  <b>Titular Saliente</b> Cargo: Presidente Directorio Nombres y Apellidos: Nubie Marali Chávez Tejeda DNI: 40690136	 Firmado digitalmente por: MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20168999926 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/05/2025 14:59:48-0500  <b>Titular Entrante</b> Cargo: Presidente Directorio Nombres y Apellidos: Betty Liliana Marrujo Astete DNI: 07226439

## **REVISIÓN DE LOS ANEXOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **SECCION I: GESTION ADMINISTRATIVA**

- 1. GESTION DE TESORERÍA**, Flujo de Caja, Anexo N° 5.1, saldo negativo de 494,561.00, SIN JUSTIFICACIÓN

#### **Aclaración del ETTS:**

En el Flujo de Caja se tiene un Resultado Primario negativo de S/ 495,561; sin embargo, el Saldo Final del período reportado es de S/ 1,856,580, lo que demuestra que la empresa mantiene saldos en el flujo de caja que permite cumplir con sus obligaciones: compras de bienes, gastos de personal, servicios de terceros, impuestos y pago de intereses de financiamiento concertado con FONAFE.

- 2. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO**, Anexo N° 6.1, No se cuenta con el análisis del saldo a ser utilizado a la fecha de los 13,250,000.00.

#### **Aclaración del ETTS:**

Entre los años 2021 y 2022, la empresa ha concertado 5 préstamos con FONAFE, que en total asciende a S/ 13,250,000.00. Los recursos obtenidos a través de esta fuente de financiamiento ya fueron utilizados en su totalidad por la empresa. A la fecha de corte, la empresa sólo ha pago el interés de las cuotas de estos préstamos, estando en proceso de aprobación el Plan de reestructuración de la deuda con FONAFE, con el objetivo de fijar un mayor plazo para su pago y por ende para generar liquidez en la empresa.

- 3. SN DE ABASTECIMIENTO**, Los procedimientos de selección registrados no cuentan con fecha probable de convocatoria, solo un procedimiento tiene fecha de convocatoria 02.04.2025,

#### **Aclaración del ETTS:**

- Se adjunta como anexo el formato con la información del mes en el cual serán convocados los procedimientos de contratación
- El Anexo de Bienes Inmuebles y Predios, Anexo 7.3, se encuentra sin registro, quiere decir que la entidad no cuenta con ningún bien inmueble o predio?

- Se adjunta como anexo el formato con la información requerida.

- El Anexo de vehículos y Maquinarias, Anexo 7.4, Ídem al punto anterior.

- Se adjunta como anexo el formato con la información requerida.

- 4. SN DE RECURSOS HUMANOS**, en la sumatoria total de recursos humanos se cuenta con un total de 166 servidores en las distintas modalidades de contratación, es así que figura en el Anexo 8, 152 Personal CAP y 12 Personal Fuera de CAP, Sin embargo, en el desglose de personal se encuentran detallados 18 como Locación de Servicios y 15 como Servicios de Terceros. La información no está bien registrada

#### **Aclaración del ETTS:**

- Se adjunta como anexo el formato con la información corregida.
5. **SN DE MODERNIZACION**, el Anexo 10.1 se encuentran en blanco ambas secciones Calidad del Servicio y Gobierno Abierto.

#### **Aclaración del ETTS:**

- En el Sistema de Modernización no se cuenta con la información a la fecha.
6. En el anexo 9.1 sobre recomendaciones, existen desde el año 2023, en estado en proceso, sin comentarios

#### **Aclaración del ETTS:**

- Los formatos de contraloría no solicitan justificación, únicamente el dato. De acuerdo al formato, la justificación se considera en 2 casos: Cuando no aplica el formato o anexo o cuanto no se cuenta con información.
7. Igual el anexo 9.2, implementación de recomendaciones desde el 2021 y 2023 con acciones. Sin comentarios

#### **Aclaración del ETTS:**

- Los formatos de contraloría no solicitan justificación, únicamente el dato. De acuerdo al formato, la justificación se considera en 2 casos: Cuando no aplica el formato o anexo o cuanto no se cuenta con información.
8. En el anexo 9.3: Implementación de Recomendaciones hay 37 pendiente de implementar y 27 no implementados. Sin justificación

#### **Aclaración del ETTS:**

- Respecto al punto 9.3 se trata de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República:
    - Cuadro I Presentación de Entregables: se refiere a los entregables semestrales y anuales que entregamos tanto del SCI como del GIR.
    - Cuadro II Estado de Medidas de Remediación: se refiere a la implementación de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo Anual 2024 tanto semestral como anual, reflejada en las implementadas y las pendientes.
    - Cuadro III estado de medidas de Control: No se tiene declarados los productos del sector por no ser aplicable; razón por la cual se justifica en la sección correspondiente.
9. El anexo 11.1 requiere mayor información (información legal)

#### **Aclaración del ETTS:**

- No se cuenta con un plan de mitigación de contingencia laborales y los costos adicionales que generan gastos no programados, a fin de evitar el impacto económico.

## **SECCIÓN II: INDIADORES Y EFICACIA**

El sentido de los indicadores (ascendente) no es el mismo sentido de los valores (descendentes o ascendentes), dado que debe entenderse que los valores son valores ejecutados (históricos).

### **Aclaración del ETTS:**

- El sentido esperado de los indicadores es de acuerdo a lo programado en el PEI, todos los indicadores tienen un sentido esperado ascendente. Todos los indicadores del PEI son de Tipo: Incremento.

## **SECCIÓN III. RELACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS O SERVICIOS MISIONALES**

Se aprecia que se ha considerado como servicios, la misión de la empresa, lo que no permite visualizar la situación por cada servicio. Se sugiere haber tomado como servicios los procesos misionales determinados en el Mapa de procesos de la Empresa.

### **Aclaración del ETTS:**

- Los procesos de la empresa son: Procesos operativos, estratégicos y de soporte, la suma nos da un producto que se plasma en la razón de ser de la empresa (misión), adicionalmente, se consultó con las salas técnicas de Contraloría, concluyendo la consideración de la misión de la empresa como servicio misional.

## **SECCION IV: RESULTADO DE LA GESTION DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PUBLICO.**

Es una evaluación de la gestión del Presidente saliente, por el cual no hay comentarios.

## **REVISIÓN DE LOS ANEXOS DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

### **SECCIÓN V: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN SERVICIOS BÁSICOS**

Anexos 1.1 y 1.2: Se presenta 52 ítems de servicios por sede (Cusco, Ayacucho, Lima, Huánuco; Trujillo, Juliaca, Huancayo y sede central), se considera que es todo el universo de los servicios por que se toma como tal.

### **Aclaración del ETTS:**

- Se ha consignado información detallada por cada sede (Cusco, Ayacucho, Lima, Huánuco, Trujillo, Juliaca, Huancayo y sede central) Se ha considerado que este conjunto representa la totalidad del universo de servicios, por lo que se ha tomado como base completa para el análisis.

En el Informe de Rendición de Cuentas de los Titulares no se registra lo siguiente:

1. 4.1 Estado de Situación Financiera (para Empresas Financieras) (En soles) se debió poner NO APLICA.
  - Si se colocó "No aplica" en la justificación del anexo

4.1 Estado de Situación Financiera (para Empresas Financieras) (En soles)

RUBROS	DEL PERIODO A REPORTAR (REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL ACTIVO	
CUENTAS DE ORDEN	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DEL PASIVO	
TOTAL DEL PATRIMONIO	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	
CUENTAS DE ORDEN	

Ver Anexo 4.1 (Adjunto en PDF)

Comentario: - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

10

<<NOMBRE DE LA EMPRESA Y OTRO ORGANISMO>>

Justificación del Anexo
No aplica

2. 4.3 Estado de Resultados Integrales (Para Empresas Financieras) (En Soles).  
NO APLICA

- Si se colocó “No aplica” en la justificación del anexo

4.3 Estado de Resultados Integrales (Para Empresas Financieras) (En Soles).

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR (REAL)
INGRESOS POR INTERESES	
GASTOS POR INTERESES	
MARGEN FINANCIERO BRUTO	
Provisiones para Créditos Directos	
MARGEN FINANCIERO NETO	
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS SERVICIOS	
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	
MARGEN OPERACIONAL	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
MARGEN OPERACIONAL NETO	
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	
RESULTADO DE OPERACION	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	
IMPUESTO A LA RENTA	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	

11

<<NOMBRE DE LA EMPRESA Y OTRO ORGANISMO>>

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR (REAL)
Depreciación	
Amortización	

Ver Anexo 4.2 (Adjunto en PDF)

Comentario: - En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo
No aplica

3. 5.2 Resumen de Cartas Fianzas en Custodia No hay justificación en todo caso debe decir no hay Cartas Fianzas.

- Si se cuentan con cartas fianza, a continuación, se detallan las cartas fianzas:

RELACIÓN DE CARTAS FIANZA EN CUSTODIA AL 31/03/2025							
NRO.	FECHA EMISIÓN	CARTA FIANZA	EMISOR	BANCO	IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO	CONCEPTO
1	15/01/2024	00110586-9800551026-52	AMERICA MOVIL PERU SAC	BBVA	39,847.00	10/12/2026	SERVICIO INTERCONEXIÓN ENTRE 07 OFICINAS
2	15/01/2024	1090165	INDUSTRIAS HE SAC	BCP	27,878.40	1/04/2025	SERVICIO MOLIENDA
3	23/12/2024	0011-0350-9800147418-62	ADUANERA CAPRICORNIO S.A.	BBVA	21,103.00	31/10/2025	AGENCIAMIENTO DE ADUANAS
4	26/12/2024	00110-0378-9800326668-75	ENVASADORA SAN GABRIEL SAC	BBVA	28,350.00	15/04/2025	ADQUISICIÓN DE SOLVENTE
5	3/01/2025	0011-0378-9800327796-73	ENVASADORA SAN GABRIEL SAC	BBVA	97,230.00	1/12/2025	ADQUISICIÓN DE SOLVENTE
6	7/01/2025	10658949000	MAPFRE PERÚ CIA DE SEGUROS Y REASEGURO	SCOTIABANK	38,916.60	30/03/2026	SEGUROS PATRIMONIALES
7	10/02/2025	107721-2	CONSORCIO LA POSITIVA	INTERBANK	8,088.00	14/07/2025	COBERTURA SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGURO VIDA LEY
					<b>261,413.00</b>		

## RESPECTO EL APLICATIVO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El sistema no ha estado implementado desde el inicio, se ha venido implementado o aperturando iconos de acuerdo a como se venía solicitando. El día 30 de abril recién se apertura el icono referido a la generación de los Informes de RC y TG, lo que ha dificultades para su revisión a detalle.

- Esta gestión no corresponde al ETTS, sino a la Contraloría.

Lima, 05 de abril de 2024.

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

SECCIÓN I  
GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN DE LOGÍSTICA  
ANEXO 7.1  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : 0070 - EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO  
Departamento - Provincia - Distrito : CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIÁN  
Nombre del titular de la entidad : NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Período en el cargo : Del 13/02/2023 al 1/04/2025  
Fecha de corte : Al 1/04/2025  
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) : EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO

1/04/2025

(1)

N°	Código de convocatoria PAC	N° del procedimiento	Objeto Contractual	N° de ítem	Descripción del ítem de la contratación	Estado del ítem	Valor Referencial / Valor Estimado	Fecha de Convocatoria
A	B	C	D	E	F	G	H	
1	1	Adjudicación Simplificada	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE SAQUILLOS PARA EMPACADO DE HOJA DE COCA	NO INICIADO	240,722.36	ABRIL
2	2	Concurso Público	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA ENACO S.A.	NO INICIADO	573,480.00	JUNIO
3	3	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA KOSÑIPATA - CUSCO	NO INICIADO	100,455.00	MAYO
4	4	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	1	ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA VEHICULOS DE LA AGENCIA JULIACA	NO INICIADO	55,370.00	MAYO
5	5	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HOJA DE COCA EN LA RUTA AGENCIA CUSCO A SUCURSAL JULIACA	NO INICIADO	82,600.00	JULIO
6	6	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA VEHÍCULOS DE ENACO SA - AGENCIA CUSCO	NO INICIADO	117,500.00	MAYO
7	7	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE BAGAZO GENERADO POR LA PRODUCCION DEL INSUMO FISCALIZADO. - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL - LIMA	NO INICIADO	43,480.00	FEBRERO
8	8	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOLIENDA DE HOJA DE COCA PARA LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA MICROPULVERIZADA - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL - LIMA	NO INICIADO	59,000.00	MARZO
9	9	Subasta Inversa Electrónica	BIEN	1	ONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS DE ENACO S.A SUCURSAL QUILLABAMBA	NO INICIADO	43,500.00	ABRIL
10	10	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN ENACO S. A.	NO INICIADO	249,541.68	SEPTIEMBRE
11	11	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ENACO S.A.	NO INICIADO	276,120.00	JULIO
12	12	AS-SM-1-2025-ENACO S.A. 1	SERVICIO	1	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS	CONVOCADO	211,029.69	MARZO
13	13	Adjudicación Simplificada	BIEN	1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH	NO INICIADO	118,000.00	JUNIO
14	14	Adjudicación Simplificada	BIEN	1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN TANQUES DE ACERO INOXIDABLE - OCIND LIMA	NO INICIADO	94,400.00	JUNIO
15	15	Adjudicación Simplificada	BIEN	1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANZAS (EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PESO) - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL (OCIND) - ENACO S.A.	NO INICIADO	129,800.00	JULIO
16	16	Adjudicación Simplificada	BIEN	1	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO CROMATOGRFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION (HPLC) - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL (OCIND) - ENACO S.A.	NO INICIADO	236,000.00	JUNIO
17	17	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACION DE ERP - INFORMATICA	NO INICIADO	324,500.00	JULIO
18	18	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFARDELADO DE HOJA DE COCA PARA EXPORTACIÓN - OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL	INDAGACION DE MERCADO	165,200.00	FEBRERO
19	19	Concurso Público	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE VEHÍCULOS PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DEL FONAFE	ACTOS PREPARATORIOS	485,759.15	ABRIL

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación::

Justificación del Anexo 7.1



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombres y Apellidos: Yeizon Frisnel Luna Oviedo

DNI: 45259863

Cargo: Coordinador de Logística



Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO  
BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230  
hard  
Fecha y hora: 04.05.2025 12:09:20

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Nestor Enrique Del Castillo Bardales

DNI: 05360704

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

#### Base Normativa

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, o norma equivalente
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### Notas:

- La información a registrar corresponde a procedimientos de selección vigentes a la fecha de corte.

#### Leyenda:

- A) Registrar el código de convocatoria consignado en Plan Anual de Contrataciones de la entidad.  
B) Indicar el número de procedimiento consignado en SEACE, reporte CONOSCE o sistema equivalente.  
C) Consignar si corresponde a: **Bien, Consultoría de Obra, Obra o Servicio.**
- Bien                      Productos físicos, incluye los suministros.
  - Consultoría de Obra    Son productos no físicos, incluye la elaboración de expediente técnico de obra, la supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra o supervisión de obra.
  - Obra                      Es la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.
  - Servicio                 Son productos no físicos, incluye servicios en general, servicios de consultoría arrendamientos de Bienes, seguros, etc.
- D) Registrar el número del ítem consignado en SEACE, reporte CONOSCE o sistema equivalente.  
E) Anotar la descripción de la contratación.  
F) Indicar el estado del ítem consignado en SEACE, reporte CONOSCE o sistema equivalente.  
G) Colocar el monto del procedimiento a la fecha de convocatoria, en caso sea moneda extranjera, colocar el valor referencial o estimado al tipo de cambio de esa fecha.
- Valor referencial      Aplicable en el caso de ejecución y consultoría de obras.
  - Valor estimado        Aplicable para bienes y servicios.
- H) Registrar la fecha de la convocatoria del procedimiento.

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

SECCIÓN I

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ANEXO 7.3

BIENES INMUEBLES Y PREDIOS

DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad

070-EMPRESA NACIONAL DE  
LA COCA S.A. - ENACO

Departamento - Provincia - Distrito

CUSCO-CUSCO-SAN

Nombre del titular de la entidad

SEBASTIAN

Cargo

NUBIE MARALI CHAVEZ

Período en el cargo

TEJEDA

13/02/2023

al

1/04/2025

Fecha de corte

PRESIDENTE DEL

1/04/2025

Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)

DIRECTORIO

AI

:

N°	Identificación del Bien	Condición del Bien Inmueble / Predio	Nombre del Local / Denominación	Tipo de Bien	Uso Genérico	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Área m2	Sistema de Registro	N° de Partida Registral	Condición de Sanamiento	Tipo de Carga
1	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	AV .AREQUIPA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Oficina	Lima	Lima	Miraflores	Av. Arequipa 4524	1,000.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 14-B FOLIO 175 N°10/ PART. ELECTR. 49939988	SI	
2	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	PLANTA INDUSTRIAL - JR. PUNO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Lima	Lima	Lima	Jr. Puno 1823	1,566.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 325 FOLIO 383 N° 6 / PART. ELECTR. 07025700	SI	
3	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	AV. UNIVERSITARIA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Lima	Lima	San Miguel	Av. Universitaria 602	952.30 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 2C FICHA.168238 / PART. ELECTR. 12598141 / AS. N°000001	SI	
4	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SAN JUAN DE MIRAFLORES	Predio cercado	Deposito	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Av. La Torre 352	10,010.05 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	PART. ELECTR. 12598141 / AS. N°000001	SI	
5	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	QUILLABAMBA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Santa Ana	Av. Tupac Amaru S/N.	5,504.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 FOLIO 187-1 / PART. ELECTR. 02019079	SI	
6	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	QUEBRADA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Calca	Yanatile	Jr. Compapata S/N	2,820 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 FOLIO N° 189.2 / PART. ELECTR. 02074004	SI	
7	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	QUELLOUNO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Quellouno	Av. José Olaya y Cesar gayoso	851 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 Y FOLIO 191-02 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1370	SI	Embargo
8	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SANTA MARÍA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Maranura	Urb. Maria Inmaculada, Calle manzaneras S/N. centro poblado de Santa Maria	693.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 306 Y FOLIO N°124.3 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1373	SI	
9	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	PALMA REAL	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Echarate	Calles José Carlos Mariátegui y Emiliano Huamantla, Centro Poblado Palma Real	453.57 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 306 Y FOLIO 125-3 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1371	SI	
10	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	COLCA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Calca	Yanatile	Calle San José S/N	573.50 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 FOLIO 187-2 / PART. ELECTR. 05004377	SI	
11	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	MARANURA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Maranura	Av. La Cultura S/N	607.13 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 311 Y FOLIO 328-42 / PART. ELECTR. 02020911	SI	
12	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SAN LORENZO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Occobamba	Centro Poblado San Lorenzo, Carretera a la CAP. Jose Carlos Mariategui	598.50 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 FOLIO 195-2 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1093	SI	Embargo
13	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	PUTCUCSI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Quellouno	Av. Penetracion Lacco - Lavero, Centro Poblado Putucusi	1,079.40 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 308 FOLIO 193-2 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1369	SI	
14	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	KITENI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Echarate	Av. JJ. Wiese S/N antes ( esquina pasaje alvarez y av. Kitemi )	405.40 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 306 FOLIO 128-3 / PART. ELECTR. LEG S/T PIN 1372	SI	
15	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	JULIACA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Puno	San Román	Juliaca	Jr. Hipólito Unzué 154	800.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 6-A FOLIO 57. PARTIDA XIV. / PART. ELECTR. 05000953	SI	
16	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	AYAVIRI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Puno	Melgar	Ayaviri	Ca. Alfonso Ugarte 479	120.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 43-B FOLIO 167-3. PARTIDA LIII / PART. ELECTR. 05005155	SI	
17	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	AZANGARO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Puno	Azangaro	Azangaro	Jr. Caminaca 131	340.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 42-CXV FOLIO 424-3 / PART. ELECTR. P48008719	SI	
18	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	JULI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Puno	Chucuito	Juli	Av. Alfonso Ugarte 391	600.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 144-LXIX FOLIO 430-3 / PART. ELECTR. 02002959	SI	
19	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SANTA ROSA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	Jr. Mariscal Cáceres, Mz. D-1, Lt. 14	600.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 0061 FOLIO 1-C / PART. ELECTR. 40023988	SI	
20	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	HUANCAYO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Junín	Huancayo	El Tambo	Jr. Santiago Norero 430	305.50 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 177 FOLIO 845-3 / PART. ELECTR. 02043651	SI	
21	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	TINGO MARIA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Huánuco	Huánuco	Tingo María	Av. 28 de Julio N° 328, 330, 332	365.65 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 2-02500. FOLIO 6570-2C / PART. ELECTR. 02001328	SI	
22	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	HUANUCO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Jr. Dámaso Beraún N° 272	375.40 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 145 FOLIO 34-8-10 / PART. ELECTR. 02012980	SI	
23	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	TRUJILLO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Los Berrios 502-504	650.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO C-4 FOLIO 26400 / PART. ELECTR. 03013124	SI	
24	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SIMBAL	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Trujillo	Simbal	Calle Libertad N° 867, Sub lote 01 A	140.35 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 484 FOLIO 20845 / PART. ELECTR. P1442689	SI	
25	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	RANCHO GRANDE	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Gran Chimú	Sayapullo	Calle Real S/N, Caserío Rancho Grande	101.47 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TRAMITE P1442689	NO	
26	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SARTIMBAMBA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Sánchez Carrión	Sartimbamba	Calle Junin con Amargura S/N	94.05 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TRAMITE	NO	
27	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	BALZAS	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Amazonas	Chachapoyas	Balzas	Puente Chacanto S/N	157.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 35 FOLIO 475. AS. 01/PART. ELECTR. 11000168	SI	
28	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	HUARAZ	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Ancash	Huaraz	Independencia	Jr. Guzmán Barrón N° 646	1225.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 135 FOLIO 146-69-A / PART. ELECTR. 02004956	SI	
29	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	SEDE CENTRAL	Edificio completo / otras edificaciones completas	Sede Administrativa	Cusco	Cusco	San Sebastián	Calle Tenerías 103	3,519.00 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	TOMO 167 FOLIO 43-N° 4 / PART. ELECTR. 02032292	SI	
30	Predio	Inmuebles y predios propios (en propiedad)	KOSÑIPATA	Predio sin cercar (terreno)	Descouado	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	Manzana "D" lote "2" sector 1- centro poblado Patia	1249.90 M2	OTROS (Propio de la Entidad)	PARTIDA P13202430	SI	
31	Predio	Bajo otros derechos - Cesión en uso	PALTAYBAMBA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Calca	Yanatile	Centro poblado Paltaybamba S/N					
32	Predio	Bajo otros derechos - Cesión en uso	VERSALLES	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convención	Occobamba	Centro Poblado Versalles					
33	Predio	Alquilado	KCOSNIPATA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	Av. Antonio Incaqui s/n, Centro Poblado Patia - Plicopata					
34	Predio	Alquilado	PICHARI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	La Convencion	Pichari	Av. Libertad N° Mz. G1.L1.09					

35	Predio	Alquilado	AYACUCHO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Av. Las casuarinas S/N, Asoc 11de junio						
36	Predio	Alquilado	AREQUIPA	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Lib. Las Orquideas Mz. V, Lt. 5, Cercado Arequipa						
37	Predio	Alquilado	ANDAHUAYLAS	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Aparímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Av. Perú N° 489						
38	Predio	Alquilado	SICUANI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Canchis	Sicuani	Jr. 28 de Julio N° 824						
39	Predio	Alquilado	SAN RAMON	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Junín	Chanchamayo	San Román	Av. Juan Santos Alahuaipe N° 302						
40	Predio	Alquilado	SANTO TOMAS	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás	Calle Manco Cápac N° 102						
41	Predio	Alquilado	YALURI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Espinar	Espinar	Calle Anta N° 204-206						
42	Predio	Alquilado	CHACHAPOYAS	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Jr. Chinchá Alta N° 672						
43	Predio	Alquilado	HUAMACHUCO	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Sanchez Carrión	Huamanchuco	Jiron Miguel Grau N° 418 Dpto 102 lote 12						
44	Predio	Alquilado	CELENDIN	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cajamarca	Celendin	Celendin	Jr. José Gálvez N° 1012						
45	Predio	Alquilado	CALLANCAS	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	La Libertad	Otuzco	Charat	Plaza de Armas del centro poblado de Callancas						
46	Predio	Alquilado	CHANCAMAYO PUTUCUSI	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Cusco	Calca	Yanatile	Chancamayo S/N, Municipalidad de centro Poblado de Chancamayo						
47	Predio	Alquilado	MONZON	Edificio completo / otras edificaciones completas	Local Comercial	Huanuco	Huamales	Monzon	Jr. Perú S/N (50-1), Centro Poblado de Cachioto						
48	Predio	Alquilado	PUESTO DE CONTROL ROCOTAL	Otras estructuras	Puesto de control	Cusco	Paucartambo	Pilcopata	Sector de Rocotal "Buena Vitar", Km. 63, Carretera Paucartambo - Pilcopata						

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 7.3



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombres y Apellidos: Nataly Miranda Arellano

DNI: 23957607

Cargo: Supervisor de Oficina de Control Patrimonial Seguros Archivo



Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 04.05.2025 12:14:08

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Nestor Enrique del Castillo Bardales

DNI: 05360701

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**Base Normativa**

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 006-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27906, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el

**Notas:**

- La información a registrar corresponde a la fecha de corte.
- Los bienes inmuebles, se circunscriben al Sistema Nacional de Abastecimiento, bajo la rectoría de la Dirección General de Abastecimiento, en el marco del Decreto Legislativo N° 1439.

**Legenda:**

A) Precisar si es Inmueble / Predio.

B) Indicar la condición de bien inmueble / predio, según corresponda:

- Propio (de titularidad de la Entidad)
- Con administración gratuita (afectado en uso)
- Con asignación de uso temporal (incalificados)
- Alquilado
- Bajo otros derechos

C) Consignar el nombre del local o la denominación del bien inmueble.

D) Indicar el tipo de bien inmueble o predio, según corresponda:

- Residenciales
- Educativas
- Salud

- Agua y saneamiento
- Centros de reclusión
- Otros edificios no residenciales
- Puertos y aeropuertos

- Infraestructura vial
- Infraestructura eléctrica
- Infraestructura agrícola

- Sociales y culturales
- Plazuelas, parques y jardines
- Monumentos históricos
- Otras estructuras

Para predios:

- Edificio completo / otras edificaciones completas
- Predio cercado
- Predio sin cercar (terreno)

- Unidad Inmobiliaria en Edificio / Nivel en Edificio
- Otros

E) Indicar el uso genérico del bien, según corresponda:

- Sede Administrativa
- Establecimiento de Salud
- Educación

- Cultural
- Desocupado
- Local Social
- Otros Usos Institucionales

F) Registrar el nombre del departamento donde se ubica el inmueble o predio.

G) Registrar el nombre de la provincia donde se ubica el inmueble o predio.

H) Registrar el nombre del distrito donde se ubica el inmueble o predio.

I) Registrar la dirección de ubicación del inmueble o predio.

J) Indicar el área del inmueble o predio en metros cuadrados.

K) Indicar el sistema de registro donde se encuentra información del bien inmueble, según corresponda:

- SIGA MEF

- SNABIP
- OTROS (Precisar el sistema de registro)

L) Consignar el número de la partida registral.

M) Precisar (Sí / No) el inmueble o predio se encuentra saneado.

N) Indicar el tipo de carga asociado al bien inmueble o predio, según corresponda.

- Anotación de Demanda
- Condiciones resolutorias
- Cargas Urbanísticas

- Embargo
- Hipoteca
- Medida Cautelar
- Servidumbre
- Usufructo
- Otra (Detallar)
- No tiene

**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**

**SECCIÓN I  
GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**GESTIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**ANEXO 7.4**

**VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS**

**DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)**

Nombre de la Entidad

Departamento - Provincia - Distrito

Nombre del titular de la entidad

Cargo

Periodo en el cargo

Fecha de corte

Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)

070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO

CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN

NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Del 13/02/2023 al 1/04/2025

Al 1/04/2025

:

N°	Nombre del Local	Código Patrimonial	Tipo de bien	Placa /N° Serie	Modelo	Marca	Año de fabricación	Fecha de Adquisición	Estado de Conservación	Fecha de último mantenimiento
1	AGENCIA CUSCO	3301009800	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/05/2017	OPERATIVO	
2	AYACUCHO	3301009801	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/05/2017	OPERATIVO	
3	QUEBRADA	3301009802	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/05/2017	OPERATIVO	
4	QUEBRADA	3301009881	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/12/2017	OPERATIVO	
5	AYACUCHO	3301009882	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/12/2017	OPERATIVO	
6	AGENCIA CUSCO	3301009883	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/12/2017	OPERATIVO	
7	SAN MIGUEL	3301009886	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		01/03/2018	OPERATIVO	
8	JR. PUNO	3301019417	Maquinaria	SHFM5AM	S/M	PITBULL		18/03/2014	OPERATIVO	
9	JR. PUNO	3301021484	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
10	JR. PUNO	3301021485	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
11	SAN MIGUEL	3301027601	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/05/1999	OPERATIVO	
12	SAN MIGUEL	3301027602	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/05/1999	OPERATIVO	
13	SAN MIGUEL	33010310029	Maquinaria	S/S	DIC-380	FILTOSAC		11/11/2019	OPERATIVO	
14	JR. PUNO	3301031406	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
15	JR. PUNO	3301031454	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
16	JR. PUNO	3301031466	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
17	JR. PUNO	3301031467	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
18	JR. PUNO	3301031471	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	NO OPERATIVO	
19	SAN MIGUEL	3301036928	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/04/1995	OPERATIVO	
20	SAN MIGUEL	3301037603	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/05/1999	OPERATIVO	
21	JR. PUNO	3301037604	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/05/1999	OPERATIVO	
22	JR. PUNO	3301037840	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/08/2001	OPERATIVO	
23	JR. PUNO	3301038161	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		06/09/2005	OPERATIVO	
24	JR. PUNO	3301038203	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		06/02/2006	OPERATIVO	

25	JR. PUNO	3301041456	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1901	OPERATIVO	
26	JR. PUNO	3301041458	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
27	JR. PUNO	3301041527	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1963	OPERATIVO	
28	JR. PUNO	3301041543	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
29	SAN MIGUEL	3301051276	Maquinaria	S/S	S/M	LABOFUGE L1		31/12/1954	OPERATIVO	
30	JR. PUNO	3301051529	Maquinaria	S/S	S/M	SHARPLES		31/12/1964	OPERATIVO	
31	SAN MIGUEL	3301057614	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/10/1999	OPERATIVO	
32	SAN MIGUEL	3301058143	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		23/02/2005	OPERATIVO	
33	JR. PUNO	3301058144	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		25/02/2005	OPERATIVO	
34	JR. PUNO	3301081430	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1964	OPERATIVO	
35	SAN MIGUEL	3301086962	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/08/1996	OPERATIVO	
36	JR. PUNO	3301088107	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		01/11/2004	OPERATIVO	
37	JR. PUNO	3301111409	Maquinaria	S/S	S/M	SEIN INGENIERS		31/12/1979	OPERATIVO	
38	SAN MIGUEL	3301121378	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		25/04/1983	OPERATIVO	
39	SAN MIGUEL	3301121391	Maquinaria	218	EC12B	MALSA		11/11/1980	OPERATIVO	
40	SAN MIGUEL	3301121557	Maquinaria	363	EC12B	MALSA		11/11/1980	OPERATIVO	
41	SAN MIGUEL	3301126112	Maquinaria	S/S	EC12B	MALSA		07/03/1990	OPERATIVO	
42	SAN MIGUEL	3301151302	Maquinaria	339071	S/M	MEMMERT		31/12/1971	OPERATIVO	
43	SAN MIGUEL	3301165236	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/04/1988	OPERATIVO	
44	SAN MIGUEL	3301171535	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1961	OPERATIVO	
45	SAN MIGUEL	3301178985	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		26/05/2011	OPERATIVO	
46	SAN MIGUEL	3301178996	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		28/06/2011	OPERATIVO	
47	SAN MIGUEL	3301179000	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/07/2011	OPERATIVO	
48	SAN MIGUEL	3301179137	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		09/11/2011	OPERATIVO	
49	SAN MIGUEL	3301179138	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		09/11/2011	OPERATIVO	
50	JR. PUNO	3301179874	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/12/2017	OPERATIVO	
51	JR. PUNO	3301179875	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/12/2017	OPERATIVO	
52	JR. PUNO	3301179876	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/12/2017	OPERATIVO	
53	JR. PUNO	3301179877	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/12/2017	OPERATIVO	
54	JR. PUNO	3301179878	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/12/2017	OPERATIVO	
55	QUILLABAMBA	3301196505	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		29/05/1992	OPERATIVO	
56	JR. PUNO	3301201418	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
57	SAN MIGUEL	3301215528	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		14/04/1989	OPERATIVO	
58	SAN MIGUEL	3301227754	Maquinaria	010213233Y	36204/36 205	LABCONCO		27/04/2001	OPERATIVO	
59	SAN MIGUEL	3301247551	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/06/1999	OPERATIVO	
60	SAN MIGUEL	3301257552	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/06/1999	OPERATIVO	
61	QUILLABAMBA	3301267852	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		02/10/2001	OPERATIVO	
62	AGENCIA CUSCO	3301268723	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/02/2010	OPERATIVO	
63	QUEBRADA	3301269420	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/03/2014	OPERATIVO	
64	JR. PUNO	3301277854	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		26/12/2001	OPERATIVO	
65	JR. PUNO	3301277855	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		26/12/2001	OPERATIVO	

66	JR. PUNO	3301277856	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		26/12/2001	OPERATIVO	
67	JR. PUNO	3301277957	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		10/01/2003	OPERATIVO	
68	JR. PUNO	3301277958	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		10/01/2003	OPERATIVO	
69	JR. PUNO	3301299631	Maquinaria	S/S	S/M	SIEMMENS		15/11/2016	OPERATIVO	
70	JR. PUNO	3302018202	Maquinaria	M881450	MI0IPPAS200	MARATHON		06/02/2006	OPERATIVO	
71	SAN MIGUEL	3302018984	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/05/2011	OPERATIVO	
72	SAN MIGUEL	3302019117	Maquinaria	21216675	P400	WILDIN		28/10/2011	OPERATIVO	
73	JR. PUNO	3302021419	Maquinaria	S/S	S/M	GIAR MOTOR		31/12/1953	OPERATIVO	
74	JR. PUNO	3302021487	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
75	SAN MIGUEL	3302028923	Maquinaria	ITH04896	3-100L	WEG		10/12/2010	OPERATIVO	
76	JR. PUNO	3302036991	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		25/02/1998	OPERATIVO	
77	SAN MIGUEL	3302037645	Maquinaria	S/S	S/M	BALDOR		16/12/1999	OPERATIVO	
78	SAN MIGUEL	3302037646	Maquinaria	7932	BK-5	ALL FLO		16/12/1999	OPERATIVO	
79	JR. PUNO	3302037853	Maquinaria	S/S	S/M	HIDROSTAL		08/11/2001	OPERATIVO	
80	JR. PUNO	3302039553	Maquinaria	HB12T0060	S/M	HIDROSTAL		08/03/2016	OPERATIVO	
81	JR. PUNO	3302039889	Maquinaria	S/S	HF70	S/M		02/04/2018	OPERATIVO	
82	JR. PUNO	3302041410	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1901	OPERATIVO	
83	AYACUCHO	3302041776	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1985	OPERATIVO	
84	TRUJILLO (COM/VEN)	3302041789	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1975	OPERATIVO	
85	TRUJILLO (COM/VEN)	3302041995	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1975	OPERATIVO	
86	SAN MIGUEL	3302046864	Maquinaria	4976399	C100	PURITI PUMP		24/03/1995	OPERATIVO	
87	SAN MIGUEL	3302046960	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		15/07/1996	OPERATIVO	
88	JR. PUNO	3302056867	Maquinaria	L10289415048	VTS58705AJ	CAMPBELL HAUS FELD		31/01/1995	OPERATIVO	
89	JR. PUNO	3302057839	Maquinaria	All126039	GA5	ATLAS COPCO		31/08/2001	OPERATIVO	
90	JR. PUNO	3302058194	Maquinaria	S/S	GX 11	ATLAS COPCO		27/09/2005	OPERATIVO	
91	AGENCIA CUSCO	3302058372	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		24/04/2008	OPERATIVO	
92	SAN MIGUEL	3302059283	Maquinaria	1278	ABT-25	MAESER		17/06/2013	OPERATIVO	
93	JR. PUNO	3302069509	Maquinaria	S/S	LA-053	BIONAIRE		19/12/2014	OPERATIVO	
94	SAN MIGUEL	3302069991	Maquinaria	JD13003661	DC-20E	ALFANO		19/06/2019	OPERATIVO	
95	SAN MIGUEL	3302069992	Maquinaria	JD13003710	DC-20E	ALFANO		19/06/2019	OPERATIVO	
96	SAN MIGUEL	3302069993	Maquinaria	JD13003338	DC-20E	ALFANO		19/06/2019	OPERATIVO	
97	SAN MIGUEL	3302069994	Maquinaria	JD13003678	DC-20E	ALFANO		19/06/2019	OPERATIVO	
98	SAN MIGUEL	3302075758	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		04/09/1989	OPERATIVO	
99	AGENCIA CUSCO	3302078567	Maquinaria	9152404	MCDGT444	SONY		31/12/2008	OPERATIVO	
100	TRUJILLO (COM/VEN)	3302081952	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1972	OPERATIVO	
101	TRUJILLO (COM/VEN)	3302082325	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/10/1984	OPERATIVO	
102	AYACUCHO	3302082326	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		23/03/1982	OPERATIVO	
103	TRUJILLO (COM/VEN)	3302082342	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/10/1981	OPERATIVO	
104	QUILLABAMBA	3302082405	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		29/01/1980	OPERATIVO	
105	QUILLABAMBA	3302082440	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		06/07/1982	OPERATIVO	

106	AGENCIA CUSCO	3302082825	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		02/07/1982	OPERATIVO	
107	QUILLABAMBA	3302083138	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		06/07/1982	OPERATIVO	
108	HUANCAYO	3302083214	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		23/03/1982	OPERATIVO	
109	HUANCAYO	3302083633	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1972	OPERATIVO	
110	QUEBRADA	3302085198	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/05/1987	OPERATIVO	
111	AYACUCHO	3302085269	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/04/1988	OPERATIVO	
112	AGENCIA CUSCO	3302086771	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/12/1994	OPERATIVO	
113	TRUJILLO (COM/VEN)	3302086951	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		29/09/1995	OPERATIVO	
114	QUEBRADA	3302087176	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		22/02/1994	OPERATIVO	
115	JULIACA	3302087178	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		10/02/1994	OPERATIVO	
116	JR. PUNO	3302088201	Maquinaria	70106049	KVP-650F	PLASPAK MAQUINARIA		06/02/2006	OPERATIVO	
117	QUILLABAMBA	3302088921	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/2010	OPERATIVO	
118	JR. PUNO	3302088977	Maquinaria	S/S	S/M	SIEMENS		29/03/2011	OPERATIVO	
119	AGENCIA CUSCO	3302092988	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/06/1980	OPERATIVO	
120	JR. PUNO	3302095162	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		03/12/1987	OPERATIVO	
121	JR. PUNO	3302095163	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		28/12/1987	NO OPERATIVO	
122	JR. PUNO	3302095734	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/1989	OPERATIVO	
123	JR. PUNO	3302095735	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/1989	OPERATIVO	
124	AGENCIA CUSCO	3302096039	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		28/02/1990	OPERATIVO	
125	JR. PUNO	3302096040	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		28/02/1990	OPERATIVO	
126	QUILLABAMBA	3302097048	Maquinaria	S/S	S/M	STOCKA		30/12/1998	OPERATIVO	
127	QUILLABAMBA	3302097849	Maquinaria	S/S	S/M	STOCKA		16/11/2001	OPERATIVO	
128	QUEBRADA	3302097850	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/11/2001	OPERATIVO	
129	JULIACA	3302098235	Maquinaria	7946	STOCKA	MALVEX		12/07/2007	OPERATIVO	
130	AGENCIA CUSCO	3302099353	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		06/08/2013	OPERATIVO	
131	AGENCIA CUSCO	3302099627	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/10/2016	OPERATIVO	
132	QUEBRADA	3302099628	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/10/2016	OPERATIVO	
133	AGENCIA CUSCO	3302099629	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/10/2016	OPERATIVO	
134	QUILLABAMBA	3302099630	Maquinaria	S/S	S/M	PIA PALET		31/10/2016	OPERATIVO	
135	AYACUCHO	3302099871	Maquinaria	S/S	S/M	PIA TRANSPALET		08/11/2017	OPERATIVO	
136	HUANCAYO	3302099995	Maquinaria	1662	680 MM ANCHA	PIA TRANSPALET		08/07/2019	OPERATIVO	
137	QUEBRADA	3302111395	Maquinaria	S/S	S/M	EXACTAN		31/12/1971	OPERATIVO	
138	TRUJILLO (COM/VEN)	3302111738	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		26/10/1984	OPERATIVO	
139	TRUJILLO (COM/VEN)	3302111774	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1982	OPERATIVO	
140	TRUJILLO (COM/VEN)	3302112009	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1980	OPERATIVO	
141	TRUJILLO (COM/VEN)	3302112069	Maquinaria	10H10-82	CPSA	SORES		14/01/1983	OPERATIVO	
142	TRUJILLO (COM/VEN)	3302112149	Maquinaria	7RA0-81	TPC 500	SORES		14/01/1983	OPERATIVO	
143	TRUJILLO (COM/VEN)	3302112164	Maquinaria	5R26-81	TPC500	SORES		06/11/1981	OPERATIVO	
144	HUANCAYO	3302112187	Maquinaria	2674	RB1A	VEGA		22/03/1983	NO OPERATIVO	
145	QUILLABAMBA	3302112306	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		06/11/1981	OPERATIVO	

146	JULIACA	3302112395	Maquinaria	12L6-81	CPSA	SORES		13/08/1979	OPERATIVO	
147	QUEBRADA	3302112460	Maquinaria	S/S	N/V	SORES		31/12/1981	OPERATIVO	
148	JULIACA	3302112610	Maquinaria	1263-81	S/M	SORES		29/01/1982	OPERATIVO	
149	JULIACA	3302112632	Maquinaria	12C1-81	CPSA	SORES		31/12/1981	OPERATIVO	
150	JULIACA	3302112878	Maquinaria	12L6-81	CPSA	SORES		31/12/1981	OPERATIVO	
151	JULIACA	3302112927	Maquinaria	5R34-81	TPC 500	SORES		06/10/1980	OPERATIVO	
152	QUILLABAMBA	3302113049	Maquinaria	N/V	IP500	SORES		25/08/1981	OPERATIVO	
153	AYACUCHO	3302113139	Maquinaria	2LB7-82	TPC-500	SORES		11/02/1982	OPERATIVO	
154	AYACUCHO	3302113188	Maquinaria	2LB9-82	TPC 500	SORES		11/02/1982	OPERATIVO	
155	AYACUCHO	3302113215	Maquinaria	NO VISIBLE	NO VISIBLE	SORES		25/10/1983	OPERATIVO	
156	HUANCAYO	3302113288	Maquinaria	SR25-91	TPC 500	SORES		08/07/1981	NO OPERATIVO	
157	HUANCAYO	3302113502	Maquinaria	S/S	S/M	DINAMIC		25/10/1983	OPERATIVO	
158	HUANCAYO	3302113528	Maquinaria	SR33C81	TPC500	SORES		08/07/1981	NO OPERATIVO	
159	HUANCAYO	3302114173	Maquinaria	10H4-82	CPSA	SORES		14/01/1983	NO OPERATIVO	
160	AGENCIA CUSCO	3302114931	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1985	OPERATIVO	
161	TRUJILLO (COM/VEN)	3302115101	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		09/07/1987	OPERATIVO	
162	TRUJILLO (COM/VEN)	3302115103	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		09/07/1987	OPERATIVO	
163	TRUJILLO (COM/VEN)	3302115104	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		09/07/1987	OPERATIVO	
164	AYACUCHO	3302115143	Maquinaria	2LL3-87	NP1	SORES		19/01/1988	OPERATIVO	
165	AYACUCHO	3302115144	Maquinaria	8LL4-87	NP1	SORES		19/01/1988	OPERATIVO	
166	QUEBRADA	3302115147	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		19/01/1988	OPERATIVO	
167	QUILLABAMBA	3302115148	Maquinaria	N/V	N/V	SORES		19/01/1988	OPERATIVO	
168	QUILLABAMBA	3302115280	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		29/12/1988	OPERATIVO	
169	QUILLABAMBA	3302115282	Maquinaria	N/V	N/V	SORES		29/12/1988	OPERATIVO	
170	QUILLABAMBA	3302115309	Maquinaria	22996	400	CONDOR		30/11/1988	NO OPERATIVO	
171	HUANCAYO	3302116382	Maquinaria	163431	S/M	BERKEL		30/11/1992	NO OPERATIVO	
172	JULIACA	3302117237	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/02/1994	OPERATIVO	
173	AYACUCHO	3302117238	Maquinaria	6R22-01	TPC-500	SORES		01/02/1994	NO OPERATIVO	
174	AYACUCHO	3302117240	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/02/1994	NO OPERATIVO	
175	QUEBRADA	3302117241	Maquinaria	N/V	TPCK100	SORES		01/02/1994	OPERATIVO	
176	QUEBRADA	3302117242	Maquinaria	S/S	TPCK100	SORES		01/02/1994	OPERATIVO	
177	QUILLABAMBA	3302117243	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/02/1994	OPERATIVO	
178	QUEBRADA	3302117244	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/02/1994	OPERATIVO	
179	JR. PUNO	3302117540	Maquinaria	FCI6EDES	FCI6EDES	ZATONIUS		26/02/1999	OPERATIVO	
180	QUEBRADA	3302117680	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/09/2000	OPERATIVO	
181	QUILLABAMBA	3302117683	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		01/09/2000	OPERATIVO	
182	TRUJILLO (COM/VEN)	3302117827	Maquinaria	S/S	C500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
183	TRUJILLO (COM/VEN)	3302117828	Maquinaria	1060-21	TEC 500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
184	TRUJILLO (COM/VEN)	3302117829	Maquinaria	1UL2-21	TPC 500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
185	AYACUCHO	3302117830	Maquinaria	1UL5-21	TPC 500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
186	AYACUCHO	3302117831	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		07/08/2001	NO OPERATIVO	

187	HUANCAYO	3302117833	Maquinaria	1UL4-21	TPC500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
188	QUILLABAMBA	3302117834	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
189	QUILLABAMBA	3302117835	Maquinaria	S/S	TPC500	SORES		07/08/2001	OPERATIVO	
190	AGENCIA CUSCO	3302117909	Maquinaria	NO VISIBLE	TPC500	SORES		17/12/2002	OPERATIVO	
191	AGENCIA CUSCO	3302117910	Maquinaria	2LB8-82	TPC500	SORES		17/12/2002	OPERATIVO	
192	QUEBRADA	3302117912	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		17/12/2002	OPERATIVO	
193	AGENCIA CUSCO	3302118153	Maquinaria	8MI-0E	TPC500	SORES		12/07/2005	OPERATIVO	
194	AGENCIA CUSCO	3302118154	Maquinaria	3MI1-0F	TPC 500	SORES		12/07/2005	OPERATIVO	
195	QUEBRADA	3302118155	Maquinaria	S/S	S/M	SORES		12/07/2005	OPERATIVO	
196	QUEBRADA	3302118156	Maquinaria	1MT0-0E	TP-C500	SORES		12/07/2005	OPERATIVO	
197	HUANCAYO	3302118157	Maquinaria	S/S	TPC	SORES		12/07/2005	OPERATIVO	
198	TRUJILLO (COM/VEN)	3302118691	Maquinaria	S/S	S/M	CORONA		06/08/2009	OPERATIVO	
199	QUEBRADA	3302118875	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/11/2010	OPERATIVO	
200	QUILLABAMBA	3302118876	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		08/11/2010	OPERATIVO	
201	QUEBRADA	3302118934	Maquinaria	S/S	S/M	DETECTO		09/12/2010	OPERATIVO	
202	QUEBRADA	3302118935	Maquinaria	S/S	S/M	DETECTO		09/12/2010	OPERATIVO	
203	QUILLABAMBA	3302118987	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/05/2011	OPERATIVO	
204	HUANCAYO	3302119845	Maquinaria	B505556399	T51P	OHAUZ		29/09/2017	OPERATIVO	
205	HUANCAYO	3302119846	Maquinaria	I2908173	PW8513	PRECIX		29/09/2017	OPERATIVO	
206	HUANCAYO	3302119847	Maquinaria	I2908172	PW8513	S/M		29/09/2017	OPERATIVO	
207	AYACUCHO	3302119848	Maquinaria	I2908171	PW8513	PRECIX WEIGHT		29/09/2017	OPERATIVO	
208	HUANCAYO	3302119849	Maquinaria	S/S	PW8513	PRECIX WEIGH		29/09/2017	OPERATIVO	
209	SAN MIGUEL	3302121379	Maquinaria	S/S	S/M	SIMMER STAT		16/12/1981	OPERATIVO	
210	SAN MIGUEL	3302121380	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		13/12/1981	OPERATIVO	
211	SAN MIGUEL	3302121381	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/12/1981	OPERATIVO	
212	HUANCAYO	3302151338	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1975	NO OPERATIVO	
213	JR. PUNO	3302151421	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1975	OPERATIVO	
214	AGENCIA CUSCO	3302156785	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/06/1993	OPERATIVO	
215	AGENCIA CUSCO	3302156786	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/06/1993	OPERATIVO	
216	SAN MIGUEL	3302156934	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/04/1995	OPERATIVO	
217	SAN MIGUEL	3302156959	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		21/06/1996	OPERATIVO	
218	JR. PUNO	3302157045	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		07/01/1993	OPERATIVO	
219	JR. PUNO	3302157137	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		21/12/1993	OPERATIVO	
220	SAN MIGUEL	3302157616	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		10/11/1999	OPERATIVO	
221	SAN MIGUEL	3302157657	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/05/2000	OPERATIVO	
222	SAN MIGUEL	3302157979	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/07/2003	OPERATIVO	
223	JR. PUNO	3302158108	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		01/11/2004	OPERATIVO	
224	SAN MIGUEL	3302158145	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		11/04/2005	OPERATIVO	
225	JR. PUNO	3302158205	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		14/03/2006	OPERATIVO	
226	JR. PUNO	3302158205-1	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		01/09/2006	OPERATIVO	
227	TRUJILLO (COM/VEN)	3302159794	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		12/04/2017	OPERATIVO	

228	JR. PUNO	3302171455	Maquinaria	681217	S/M	SAND PIPER		31/12/1953	OPERATIVO	
229	JR. PUNO	3302171464	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1953	OPERATIVO	
230	MIRAFLORES	3302191450	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		31/12/1973	OPERATIVO	
231	SAN MIGUEL	3302197643	Maquinaria	77931	BK-5	ALL FLO		02/12/1999	OPERATIVO	
232	SAN MIGUEL	3302197643-1	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		23/12/1999	OPERATIVO	
233	SAN MIGUEL	3302197644	Maquinaria	S/S	BK-5	ALL FLO		02/12/1999	OPERATIVO	
234	SAN MIGUEL	3302197644-1	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		23/12/1999	OPERATIVO	
235	JR. PUNO	3302197876	Maquinaria	S/S	S/M	SAND PIPER		19/02/2002	OPERATIVO	
236	SAN MIGUEL	3302198983	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/05/2011	OPERATIVO	
237	SAN MIGUEL	3302226774	Maquinaria	894	05223-V4-G21DX	GAST		08/11/1994	OPERATIVO	
238	SAN MIGUEL	3302231285	Maquinaria	51247	S/M	CENCO		31/12/1975	OPERATIVO	
239	JR. PUNO	3302246881	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		28/09/1993	OPERATIVO	
240	SAN MIGUEL	3302246940	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		20/03/1995	NO OPERATIVO	
241	SAN MIGUEL	3302256979	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/11/1997	OPERATIVO	
242	SAN MIGUEL	3302256981	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/11/1997	OPERATIVO	
243	SAN MIGUEL	3302256982	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/11/1997	OPERATIVO	
244	JR. PUNO	33022610036	Maquinaria	B937269116	BBA231-CC	METTLER TOLEDO		23/08/2021	OPERATIVO	
245	AGENCIA CUSCO	33022610043	Maquinaria	202030008	4A LIV	PESAMATIC		07/04/2022	OPERATIVO	
246	JR. PUNO	3302267811	Maquinaria	RS232	YDH011S	SARTORIUS		18/06/2001	NO OPERATIVO	
247	SAN MIGUEL	3302267812	Maquinaria	S/S	S/M	SATORIOS		18/06/2001	OPERATIVO	
248	QUILLABAMBA	3302268217	Maquinaria	423144	IDS422	IDS		27/11/2006	OPERATIVO	
249	QUILLABAMBA	3302268218	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
250	QUEBRADA	3302268219	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
251	QUEBRADA	3302268220	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
252	QUILLABAMBA	3302268221	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
253	QUILLABAMBA	3302268222	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
254	QUILLABAMBA	3302268223	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
255	QUILLABAMBA	3302268224	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
256	QUEBRADA	3302268225	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
257	QUEBRADA	3302268226	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
258	QUEBRADA	3302268227	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
259	HUANCAYO	3302268228	Maquinaria	423154B2020	IDS 422	IDS		27/11/2006	OPERATIVO	
260	JULIACA	3302268229	Maquinaria	423147	IDS422	IDS		17/11/2006	OPERATIVO	
261	JULIACA	3302268230	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
262	QUEBRADA	3302268231	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		27/11/2006	OPERATIVO	
263	JR. PUNO	3302268381	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		16/06/2008	OPERATIVO	
264	QUILLABAMBA	3302269144	Maquinaria	263225	5000	DEFENDER		29/12/2011	OPERATIVO	
265	AGENCIA CUSCO	3302269145	Maquinaria	0121481-6GN	T51P	OHAUS		29/12/2011	OPERATIVO	
266	AYACUCHO	3302269168	Maquinaria	04184956JM	T17P	OHAUS		29/08/2012	OPERATIVO	
267	AYACUCHO	3302269169	Maquinaria	B202621245	T51P	OHAUS		29/08/2012	OPERATIVO	

268	AYACUCHO	3302269170	Maquinaria	B202621246	T151P	OHAUS		29/08/2012	OPERATIVO	
269	AYACUCHO	3302269171	Maquinaria	B204647887	T151P	OHAUS		29/08/2012	OPERATIVO	
270	TRUJILLO (COM/VEN)	3302269172	Maquinaria	B20262283	T51P	OHAUS		29/08/2012	OPERATIVO	
271	QUILLABAMBA	3302269256	Maquinaria	N/V	DEFENDER 7000	OHAUS		19/04/2013	OPERATIVO	
272	QUILLABAMBA	3302269544	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		14/12/2015	OPERATIVO	
273	AGENCIA CUSCO	3302269545	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		14/12/2015	OPERATIVO	
274	JULIACA	3302269997	Maquinaria	A18209607	SB-53	E-ACCURA		14/08/2019	OPERATIVO	
275	JULIACA	3302269998	Maquinaria	A18114657	SB-53	E-ACCURA		14/08/2019	OPERATIVO	
276	SAN MIGUEL	3302277658	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		19/06/2000	OPERATIVO	
277	JR. PUNO	3302288032	Maquinaria	S/S	S/M	S/M		30/09/2004	OPERATIVO	
278	JR. PUNO	3302299418	Maquinaria	S/S	S/M	MINERO		18/03/2014	OPERATIVO	
279	JR. PUNO	3302299418	Maquinaria	S/S	S/M	MINERO		01/07/2020	OPERATIVO	
280	AV. UNIVERSITARIA	3402008919	Vehiculos	KMFWBX7HAAU248931	H-1 M / BUS	HYUNDAI	2010	29/12/2010	OPERATIVO	
281	AGENCIA CUSCO	3402008920	Vehiculos	KMFWBX7HAAU249361	H-1 3 VAN	HYUNDAI	2010	29/12/2010	OPERATIVO	
282	AGENCIA CUSCO	3402017544	Vehiculos	RZN1690004264	HILUX 4X4	TOYOTA	1998	29/04/1999	NO OPERATIVO	
283	ANDAHUAYLAS	3402018741	Vehiculos	EGO-252	FRONTIER	NISSAN	2009	29/04/2010	OPERATIVO	
284	JULIACA	3402018742	Vehiculos	JN1ANUD22AX441002	FRONTIER	NISSAN	2009	29/04/2010	NO OPERATIVO	
285	JULIACA	3402018743	Vehiculos	S/S	FRONTIER	NISSAN	2010	29/04/2010	NO OPERATIVO	
286	AYACUCHO	3402018744	Vehiculos	JN1ANUD22X441006	FRONTIER	NISSAN	2009	29/04/2010	NO OPERATIVO	
287	AYACUCHO	3402018745	Vehiculos	JN1ANUD22AX441008	FRONTIER	NISSAN	2009	29/04/2010	NO OPERATIVO	
288	AYACUCHO	3402018746	Vehiculos	JN1ANUD22AX450014	FRONTIER	NISSAN	2010	29/04/2010	NO OPERATIVO	
289	SANTA ROSA	3402019147	Vehiculos	3N6PD21Y5CK002503	FRONTIER	NISSAN	2011	26/01/2012	OPERATIVO	
290	CHACHAPOYAS (COM/VEN)	3402019149	Vehiculos	3N6PD21Y0CK004613	FRONTIER	NISSAN	2011	26/01/2012	OPERATIVO	
291	HUARAZ	3402019150	Vehiculos	3N6PD2111CK010579	FRONTIER	NISSAN	2011	26/01/2012	OPERATIVO	
292	SAN FRANCISCO	3402019151	Vehiculos	3N6PD21Y0CK004708	FRONTIER	NISSAN	2011	26/01/2012	OPERATIVO	
293	KOSÑIPATA	3402019153	Vehiculos	3N6PD21Y7CK011641	FRONTIER	NISSAN	2011	26/01/2012	OPERATIVO	
294	JULIACA	3402019777	Vehiculos	3NGCD31B0GK860757	NP300	NISSAN	2016	10/02/2017	OPERATIVO	
295	QUILLABAMBA	3402019778	Vehiculos	3N6CD31B5GK860768	NP300	NISSAN	2016	10/02/2017	OPERATIVO	
296	AYACUCHO	3402019779	Vehiculos	3N6CD31B8GK860344	NP300	NISSAN	2016	21/02/2017	OPERATIVO	
297	QUEBRADA	3402019780	Vehiculos	3N6CD31B4GK860373	NP300	NISSAN	2016	10/02/2017	NO OPERATIVO	
298	SANTO TOMAS	3402027751	Vehiculos	JFDE626800048411	HILUX 4X4 C/D EX	TOYOTA	2000	10/01/2001	OPERATIVO	
299	TRUJILLO (COM/VEN)	3402027946	Vehiculos	JN1CNUD22Z0000404	FRONTIER	NISSAN	2002	20/01/2003	NO OPERATIVO	
300	AGENCIA CUSCO	3402028016	Vehiculos	8AJ33LNL549408925	HILUX 4X4 C/D DSL	TOYOTA	2003	05/01/2004	NO OPERATIVO	
301	JULIACA	3402028017	Vehiculos	8AJ33LNL549409267	HILUX 4X4	TOYOTA	2003	05/01/2004	NO OPERATIVO	
302	AGENCIA CUSCO	3402028147	Vehiculos	JN1CNUD225X450716	FRONTIER	NISSAN	2005	18/05/2005	NO OPERATIVO	
303	QUILLABAMBA	3402028368	Vehiculos	MMBJNKB408F002381	L200CR	MITSUBISHI	2007	14/04/2008	OPERATIVO	
304	HUANUCO	3402028369	Vehiculos	HMBJNKB40SF0238	L200	MITSUBISHI	2007	14/04/2008	NO OPERATIVO	
305	SICUANI	3402028391	Vehiculos	MMBJNKB408D057018	L200CR	MITSUBISHI	2008	15/08/2008	OPERATIVO	
306	HUANCAYO	3402029163	Vehiculos	3N6PD23Y4CK026367	FRONTIER	NISSAN	2011	31/07/2012	NO OPERATIVO	
307	JULIACA	3402029164	Vehiculos	3NGPD23Y7CK028629	FRONTIER	NISSAN	2011	31/07/2012	OPERATIVO	

308	HUANUCO	3402029165	Vehiculos	3N6PD23YXCK025465	FRONTIER	NISSAN	2011	31/07/2012	OPERATIVO	
309	QUEBRADA	3402029166	Vehiculos	3NGPD23Y7CK025116	FRONTIER	NISSAN	2011	31/07/2012	OPERATIVO	
310	TRUJILLO (COM/VEN)	3402029519	Vehiculos	MNTCCUD40F6601950	NAVARA	NISSAN	2014	18/05/2015	OPERATIVO	
311	TRUJILLO (COM/VEN)	3402029520	Vehiculos	YD25574417T	NAVARA	NISSAN	2014	18/05/2015	OPERATIVO	
312	HUANCAYO	3402029521	Vehiculos	MNTCCUD40F6601903	NAVARRA	NISSAN	2014	18/05/2015	OPERATIVO	
313	JULIACA	3402029789	Vehiculos	3N6CD33B9GK856963	NP300	NISSAN	2016	11/04/2017	OPERATIVO	
314	AREQUIPA	3402029790	Vehiculos	S/S	FRONTIER	NISSAN	2016	11/04/2017	OPERATIVO	
315	QUILLABAMBA	3403017878	Vehiculos	FE659FA42859	CANTER TURBO	MITSUBISHI	2002	07/06/2002	NO OPERATIVO	
316	TINGO MARIA	3403018386	Vehiculos	FE85PGU01137	CANTER TURBO TD T4 5TON	MITSUBISHI FUSO	2008	31/07/2008	OPERATIVO	
317	QUILLABAMBA	3403018387	Vehiculos	FE85PGU01138	CANTER	MITSUBISHI	2008	31/07/2008	OPERATIVO	
318	TRUJILLO (COM/VEN)	3403018388	Vehiculos	S/S	CANTER TURBO	MITSUBISHI	2008	31/07/2008	OPERATIVO	
319	KOSÑIPATA	3403018389	Vehiculos	FE85PGW01124	CANTER TURBO	MITSUBISHI	2008	31/07/2008	OPERATIVO	
320	AGENCIA CUSCO	3403018726	Vehiculos	JNB0T5V41AA083370	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
321	AGENCIA CUSCO	3403018727	Vehiculos	JNB0T5U41AA083371	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
322	QUEBRADA	3403018729	Vehiculos	JNB0T5U41AA083373	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
323	JULIACA	3403018730	Vehiculos	JNB0T5U41AA083374	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
324	QUEBRADA	3403018731	Vehiculos	JNB0T5U41AA083375	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
325	KOSÑIPATA	3403018732	Vehiculos	JNB0T5U41AA083376	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
326	SANTA ROSA	3403018733	Vehiculos	JNB0T5U41AA083377	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
327	AGENCIA CUSCO	3403018734	Vehiculos	JNB0T5U41AA083378	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	OPERATIVO	
328	QUEBRADA	3403018735	Vehiculos	JNB0TSU41AA083380	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	NO OPERATIVO	
329	AGENCIA CUSCO	3403018736	Vehiculos	JNB0TSU41AA083380	CONDOR 5	NISSAN	2009	23/03/2010	NO OPERATIVO	
330	QUILLABAMBA	3403027606	Vehiculos	FE649EA05508	CANTER	MITSUBISHI	1999	13/10/1999	OPERATIVO	
331	QUILLABAMBA	3403027836	Vehiculos	FE659FA42530	CANTER TURBO	MITSUBISHI	2001	21/08/2001	OPERATIVO	
332	HUANCAYO	3403029781	Vehiculos	KMFZAX7KAGU37846	H100 TRUCK	HIUNDAI	2016	13/02/2017	OPERATIVO	
333	AV. UNIVERSITARIA	3403029782	Vehiculos	KMFZAX7KAGU376198	H100 TRUCK	HYUNDAI	2016	13/02/2017	OPERATIVO	
334	SAN RAMON	3403029783	Vehiculos	KMFZAX7KAGU378587	FURGON	HIUNDAI	2016	13/02/2017	OPERATIVO	
335	CALLANCAS	3409017901	Vehiculos	JYA3GX0022A064423	AG-200	YAMAHA	2002	18/11/2002	OPERATIVO	
336	QUILLABAMBA	3409017902	Vehiculos	JYA3G0032A064432	AG-200	YAMAHA	2002	18/11/2002	OPERATIVO	
337	QUEBRADA	3409017903	Vehiculos	JYA3GX0092A064421	AG200	YAMAHA	2002	18/11/2002	OPERATIVO	
338	QUILLABAMBA	3409018295	Vehiculos	JYA3GX0097A093151	AG200F	YAMAHA	2007	21/12/2007	NO OPERATIVO	
339	QUEBRADA	3409018296	Vehiculos	JYA3GX0077A093150	AG200F	YAMAHA	2007	21/12/2007	OPERATIVO	
340	QUILLABAMBA	3409018297	Vehiculos	JYA3GX0097A093148	AG200F	YAMAHA	2007	21/12/2007	NO OPERATIVO	
341	QUILLABAMBA	3409018298	Vehiculos	S/S	AG200F	YAMAHA	2007	21/12/2007	OPERATIVO	
342	QUILLABAMBA	3409018299	Vehiculos	S/S	AG200F	YAMAHA	2007	21/12/2007	OPERATIVO	
343	QUILLABAMBA	3409018374	Vehiculos	9C2MD28978R20993	XL200	HONDA	2008	19/06/2008	OPERATIVO	
344	QUILLABAMBA	3409018375	Vehiculos	S/S	XL200	HONDA	2006	19/06/2008	OPERATIVO	
345	QUILLABAMBA	3409018376	Vehiculos	9C2MD28998R201059	XL200	HONDA	2008	19/06/2008	OPERATIVO	
346	KOSÑIPATA	3409018377	Vehiculos	9C2MD28918R201072	XL200	HONDA	2008	19/06/2008	OPERATIVO	
347	QUEBRADA	3409018378	Vehiculos	9C2MD289008R201077	XL200	HONDA	2008	19/06/2008	OPERATIVO	

348	CALLANCAS	3409018379	Vehiculos	9C2MD28988R201084	XL-200	HONDA	2008	19/06/2008	OPERATIVO	
349	AGENCIA CUSCO	3409018937	Vehiculos	8V2KRF030A0027884	CCG 125	HONDA	2010	31/01/2011	NO OPERATIVO	
350	TRUJILLO (COM/VEN)	3409018938	Vehiculos	8V2KRF030AD027855	CCG-125	HONDA	2010	31/01/2011	OPERATIVO	
351	HUANUCO	3409018939	Vehiculos	WH156FM209L73147	CTG125	HONDA	2010	31/01/2011	NO OPERATIVO	

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 7.4


<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>
<b>Nombres y Apellidos:</b> Nataly Miranda Arredondo
<b>DNI:</b> 23957607
<b>Cargo:</b> Supervisor de Oficina de Control Patrimonial Seguros Archivo


Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 04.05.2025 12:14:46
<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>
<b>Nombres y Apellidos:</b> Nestor Enrique del Castillo Bardales
<b>DNI:</b> 05360701
<b>Cargo:</b> Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**Base Normativa**

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Notas:**

- La información a registrar corresponde a la fecha de corte.

**Leyenda:**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Indicar el nombre del local o almacén donde se ubica el vehículo o maquinaria.</li> <li>B) Indicar el código patrimonial asociado al bien.</li> <li>C) Precisar el tipo de bien, si corresponde a <b>Vehículo o Maquinaria</b>.</li> <li>D) Consignar los datos de la placa y número de serie.</li> <li>E) Registrar el modelo del vehículo o maquinaria.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>F) Registrar la marca del vehículo o maquinaria.</li> <li>G) Indicar el año de fabricación del vehículo o maquinaria.</li> <li>H) Indicar la fecha de adquisición del bien.</li> <li>I) Precisar el estado de conservación, si está <b>Operativo o Inoperativo</b>.</li> <li>J) Indicar la fecha del último mantenimiento efectuado al vehículo o maquinaria</li> </ul> |
|--|--|

**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**

**SECCION I**

**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**ANEXO N° 8.1**

**CANTIDAD DE PERSONAL AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO A REPORTAR**

**DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)**

Nombre de la Entidad : 0070 - EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO  
 Departamento - Provincia - Distrito : CUSCO -CUSCO - SAN SEBASTIAN  
 Nombre del titular de la entidad : NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
 Cargo : PRESIDENTE DE DIRECTORIO  
 Periodo en el cargo : Del 13/02/2023 al 1/04/2025  
 Fecha de corte : Al 1/04/2025  
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO

Periodo reportado	Mes y año de inicio							Mes y año fin a reportar							Gasto de Personal del último mes a reportar (En soles)
	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado							Cantidad de Personal del último mes a reportar							
RUBROS	D. Leg. N° 276	D. Leg. N° 728	Ley N° 30057	Otros regímenes	Carreras especiales(*)	Otros(**)	Total	D. Leg. N° 276	D. Leg. N° 728	Ley N° 30057	Otros regímenes	Carreras especiales(*)	Otros(**)	Total	
PERSONAL															
<b>Planilla</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>466,767.69</b>
Gerente General	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	11,663.00
Gerentes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3,421.00
Ejecutivos	0	7	0	0	0	0	7	0	6	0	0	0	0	6	38,729.38
Profesionales	0	34	0	0	0	0	34	0	33	0	0	0	0	33	148,555.91
Técnico	0	64	0	0	0	0	64	0	63	0	0	0	0	63	151,789.13
Administrativos	0	62	0	0	0	0	62	0	62	0	0	0	0	62	112,609.27
<b>Locación de Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14,597.00</b>
<b>Servicios de Terceros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>35,981.51</b>
Personal de Cooperativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	0
Personal de Services	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	35981.51
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Pensionistas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>14,884.37</b>
Regimen 20530	0	0	0	21	0	0	21	0	0	0	20	0	0	20	14,884.37
Regimen .....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regimen .....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Modalidades Formativas y otros de Similar Naturaleza (Incluye Serum, Sesigras)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5,612.33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>228</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>224</b>	<b>537,842.90</b>
<b>Personal en Planilla</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>466,767.69</b>
Personal en CAP	0	156	0	0	0	0	156	0	154	0	0	0	0	154	443,694.69
Personal Fuera de CAP	0	12	0	0	0	0	12	0	12	0	0	0	0	12	23,073.00

Según Afiliación	0	168	0	0	0	0	168	0	166	0	0	0	0	166	466,767.69
Sujetos a Negociación Colectiva	0	93	0	0	0	0	93	0	85	0	0	0	0	85	210,554.99
No Sujetos a Negociación Colectiva	0	75	0	0	0	0	75	0	81	0	0	0	0	81	256,212.70
<b>Personal Reincorporado</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>24,703.16</b>							
Ley de Ceses Colectivos	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	5,477.00
Derivados de Procesos de Despidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	11	0	0	0	0	11	0	11	0	0	0	0	11	19,226.16

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrolle una justificación:

Justificación del Anexo 8.1

  
**JULIO CESAR CHUMPI SUCA CCOLCCA**
  
**JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (e)**

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombres y Apellidos: JULIO CESAR CHUMPI SUCA CCOLCCA

DNI: 44291501

Cargo: JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (e)


  
 Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO
   
 BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard
   
 Fecha y hora: 05.05.2025 09:39:32

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Nestor Enrique del Castillo Bardales

DNI: 05360701

Cargo: GERENTE GENERAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

(\*) Se consideran parte del grupo de Carreras especiales:

- Docentes universitarios - Ley N° 30220, Ley Universitaria,
- Jueces - Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial
- Fiscales - Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal,
- Profesores de la Carrera Pública Magisterial y Auxiliares de Educación - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Militares - Ley N° 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las fuerzas armadas
- Policías - D. Leg. N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú
- Profesionales de la salud - Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud
- Personal de la Carrera Pública Penitenciaria - Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria
- Diplomáticos - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República
- Personal técnico y auxiliar asistencial de la salud - Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud
- Docentes de Institutos, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior

(\*\*) Se consideran parte del grupo de Otros:

- Construcción civil,
- Especial Gerentes civiles D.LEG. N° 1024,
- Agrario Ley n° 27360,
- Mineros,
- Otros no previstos de acuerdo a planilla electrónica
- SERUM - Ley n° 23330

**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**

**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)¶**

Nombre de la entidad :0070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO  
 Departamento - Provincia - Distrito :CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN  
 Nombre del Titular de la Entidad : NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
 Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 Periodo en el cargo : Del 13/02/2023 al 01/04/2025  
 Fecha de corte : Al 01/04/2025  
 Sector (gob. Nacional) / Pliego  
 Central (gob. Regional y Local) EMPRESA NACIONAL DE ENACO S.A. - ENACO  
 (1)

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	SEDE CENTRAL	1291558	PERIODICO	EMITIDO
2	Energía eléctrica	SEDE CENTRAL	001-0000441	PERIODICO	EMITIDO
3	Internet	SEDE CENTRAL	CONTRATO	10/04/2027	PENDIENTE
4	Teléfono	SEDE CENTRAL	CONTRATO	29/12/2025	PENDIENTE
5	Limpieza	SEDE CENTRAL	CONTRATO	25/03/2026	EMITIDO
6	Seguridad	SEDE CENTRAL	CONTRATO	5/12/2025	EMITIDO
7	Agua	QUILLABAMBA	NA	NA	NA
8	Energía eléctrica	QUILLABAMBA	003-0019855	PERIODICO	EMITIDO
9	Internet	QUILLABAMBA	NA	NA	NA

10	Teléfono	QUILLABAMBA	NA	NA	NA
11	Limpieza	QUILLABAMBA	CONTRATO	25/03/2026	EMITIDO
12	Seguridad	QUILLABAMBA	CONTRATO	5/12/2025	EMITIDO
13	Agua	AYACUCHO - SANTA ROSA	N/A	PERIODICO	PAGADO
14	Energía eléctrica	AYACUCHO - SANTA ROSA	66210750	PERIODICO	PENDIENTE
15	Internet	AYACUCHO - SANTA ROSA	910720323	PERIODICO	PENDIENTE
16	Teléfono	AYACUCHO - SANTA ROSA	NA	NA	NA
17	Limpieza	AYACUCHO - SANTA ROSA	NA	NA	NA
18	Seguridad	AYACUCHO - SANTA ROSA	NA	NA	NA
19	Agua	TRUJILLO - HUARAZ	9062718108 / 82462	PERIODICO	EMITIDO
20	Energía eléctrica	TRUJILLO - HUARAZ	46267503 / 49920581	PERIODICO	EMITIDO
21	Internet	TRUJILLO	43230971	PERIODICO	EMITIDO
22	Teléfono	TRUJILLO	43230971	PERIODICO	EMITIDO
23	Limpieza	TRUJILLO	NA	NA	NA
24	Seguridad	TRUJILLO	NA	NA	NA

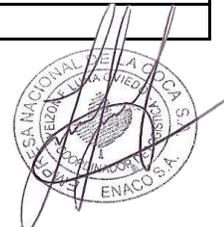
25	Agua	LIMA	3222343 / 3055311 / 2528352	PERIODICO	CANCELADO
28	Energía eléctrica	LIMA	97771 / 97771 / 716943	PERIODICO	CANCELADO
31	Internet	LIMA	16059086	24/05/2025	CANCELADO
32	Teléfono	LIMA	NA	NA	NA
33	Limpieza	LIMA	CONTRATO	25/03/2026	CANCELADO
34	Seguridad	LIMA	CONTRATO N° 17-2023-ENACO S.A	9/08/2026	CANCELADO
35	Agua	JULIACA	1005628 / 10000267 / 10000530 / 000912	PERIODICO	PENDIENTE
36	Energía eléctrica	JULIACA	20000781 / 2040000634 / 2050000345 / 2100000640	PERIODICO	PENDIENTE
37	Internet	JULIACA	60081294 / 60083063 / 60077540	PERIODICO	PENDIENTE
38	Teléfono	JULIACA	60081294 / 60083063 / 60077540	PERIODICO	PENDIENTE
39	Limpieza	JULIACA	CONTRATO	25/03/2026	PENDIENTE
40	Seguridad	JULIACA	CONTRATO	5/12/2025	PENDIENTE
41	Agua	CUSCO	6121321001 / 000005283	PERIODICO	CANCELADO
42	Energía eléctrica	CUSCO	0040014435 / 1010000439 / 0110017660 / 0080039584	PERIODICO	CANCELADO
43	Internet	CUSCO	20563896877/002174 / 6/901051952/104216 / 23029/20607929344	PERIODICO	CANCELADO

44	Teléfono	CUSCO	901051952	PERIODICO	CANCELADO
45	Limpieza	CUSCO	NA	NA	NA
46	Seguridad	CUSCO	NA	NA	NA
47	Agua	HUANCAYO	1009620 / 00002112 / 02027378 / 01017589	PERIODICO	PENDIENTE
48	Energía eléctrica	HUANCAYO	67021882 / 72383069 / 74615977 / 73567211	PERIODICO	PENDIENTE
49	Internet	HUANCAYO	64331156 / 62562035 / 62511274	PERIODICO	PENDIENTE
50	Teléfono	HUANCAYO	NA	NA	NA
51	Limpieza	HUANCAYO	CONTRATO	25/03/2026	PENDIENTE
52	Seguridad	HUANCAYO	CONTRATO	5/12/2025	PENDIENTE
53	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

**Justificación del Anexo 1.1**

--	--



Firmado digitalmente por: DEL  
CASTILLO BARDALES Nestor Enrique  
FAU 20114883230 hard  
Fecha y hora: 14.04.2025 08:17:45

**FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE**

**Nombres y Apellidos: Nestor Enrique Del Castillo Bardales**

**DNI: 05360701**

**Cargo: Gerente General**

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**

**SECCIÓN V**

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.2**

**SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES**

**CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

**DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO):**

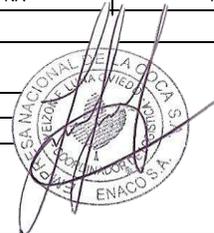
<b>Nombre de la entidad</b>	:0070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO
<b>Departamento - Provincia - Distrito</b>	: CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN
<b>Nombre del Titular de la Entidad</b>	: NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA
<b>Cargo</b>	: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
<b>Periodo en el cargo</b>	: Del 13/02/2023 al 01/04/2025
<b>Fecha de corte</b>	: Al 01/04/2025
<b>Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)</b>	<b>EMPRESA NACIONAL DE ENACO S.A. - ENACO</b>

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua	EPS SEDA CUSCO S.A.	MENSUAL	NINGUNA	NA
2	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN - CUSCO	Vía Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
3	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
4	Agua	JASS PAVAYOC	MENSUAL	NINGUNA	NA
5	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	Vía Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
6	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
7	Agua	MUNICIPALIDAD	MENSUAL	NINGUNA	NA
8	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD	Vía Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
9	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
10	Agua	SEDALIB	MENSUAL	NINGUNA	NA
11	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD	Vía Arbitrios municipales	NINGUNA	NA

12	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
13	Agua	SEDAPAL S.A	MENSUAL	NINGUNA	NA
16	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA / SAN MIGUEL / MIRAFLORES / SAN JUAN DE MRAFLORES	Via Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
20	Gestión de Residuos Sólidos	TRANSPORTES NEGOCIOS Y MULTI-SERVICIOS SANTO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C	Servicio Prestado por Tercero	NINGUNA	VIGENTE
21	Agua	EPS SEDA JULIACA S.A. / EPS AGUAS DEL ALTIPLANO SRL. / EPS NOR PUNO S.A. / UGASS JULI	MENSUAL	NINGUNA	NA
22	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD DE SAN ROMAN / MELGAR AYAVIRI / AZANGARO / CHUCUITO	Via Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
23	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
24	Agua	EPS SEDA CUSCO S.A.	MENSUAL	NINGUNA	NA
25	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN - CUSCO	Via Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
26	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
27	Agua	SEDAM HUANCAYO SA / EPS SEDA HUANUCO SA	MENSUAL	NINGUNA	NA
28	Limpieza Pública	MUNICIPALIDAD EL TAMBO / HUANUCO / LEONCIO PRADO TINGO MARIA	Via Arbitrios municipales	NINGUNA	NA
29	Gestión de Residuos Sólidos	NA	NA	NA	NA
30	(Repetir ítem por cada sede)				

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

**Justificación del Anexo 1.2**



Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230  
hard  
Fecha y hora: 14.04.2025 08:18:47

**FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE**

**Nombres y Apellidos:** Nestor Enrique Del Castillo Bardales

**DNI:** 05360701

**Cargo:** Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

## EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL

## SECCIÓN V

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

## ANEXO N° 2.1

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

## DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)

Nombre de la Entidad : 070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO  
 Departamento - Provincia - Distrito : CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN  
 Nombre del titular de la Entidad : NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
 Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 Periodo en el cargo : Del 13/02/2023 al 01/04/2025  
 Fecha de corte : Al 01/04/2025  
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : 070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO0

## SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad

N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	Directiva DR-S1-006: "Lineamientos para la Administración del Sistema de Gestión Documentario"	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Herramienta de Gestión HG-S6-005: "Manual de Organización y Funciones" Agosto 2020	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Plan Anual de Trabajo Archivístico "2025" de la Empresa Nacional de la Coca S.A.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	(Oficio del ITEA presentado)	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	Informe N° 068 -2023-ENACO S.A./CPSA Solicito autorización para participar en la ceremonia de declaratoria de patrimonio cultural de la nación: "las joyas y tesoros del archivo regional de cusco" – i jornada internacional de archivo y gestión documental "los retos de la gestión de archivo y la gestión documental en los archivos públicos de cusco"- días 06 y 07 de julio 2023	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	Capacitación al personal - Sistema de tramite documentario y firmas digitales del 10-18 de diciembre 2024	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	(documento de programación de asesorías y/o supervisiones)	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	(cuadro de clasificación del fondo)	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	(programa de descripción archivística)	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Resolucion N° 051-2022-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Resolucion N° 037-2023-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	Cronograma anual de transferenci	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA.
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	Cronograma anual de eliminación y resolución de autorización u oficio de propuesta de eliminació.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No Cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	Informes de Requerimientos, Inventario 2024	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Reporte de los servicios archivísticos atendidos	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

\* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 2



Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO  
 BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard  
 Fecha y hora: 11.04.2025 16:50:53



FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombres y Apellidos: Nestor Enrique Del Castillo Bardales

DNI: 05360701

Cargo: Gerente General

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

## Base Normativa:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.



**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**

**SECCIÓN V**

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**ANEXO N° 3.1**

**DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD (EMPRESA Y OTRO ORGANISMO)**

Nombre de la Entidad : 070-EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACOO  
 Departamento - Provincia - Distrito : CUSCO-CUSCO-SAN SEBASTIAN  
 Nombre del titular de la Entidad : NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA  
 Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 Periodo en el cargo : Del 13/02/2023 al 01/04/2025  
 Fecha de corte : Al 01/04/2025  
 Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) :

<b>NIVEL DE ARCHIVO (i)</b>	Nivel Central
<b>TIPO DE ARCHIVO (ii)</b>	Archivo Central
<b>DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (iii)</b>	Archivo Central de la Empresa Nacional de la Coca - Enaco S.A
<b>SEDES DEL ARCHIVO (dirección)</b>	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folderes, Cajas Archiveras, Archivo Digital u otro.)
Empresa Nacional de la Coca S.A	Contabilidad	001-1405	2013	2015		1405 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Oficina de Asesoría Jurídica	001-82	1987	2012		82 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Logística	001-283	1905	2021		283 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Gerencia de Administración y Finanzas	001-006	1998	2018		06 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Finanzas	001-086		2009		86 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Gerencia de Comercio Tradicional	001-034		2014		34 Cajas Archiveras
Empresa Nacional de la Coca S.A	Tesorería	001-012		2011		12 Cajas archiveras

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

**Justificación del Anexo 3**

 Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO BARDALES Nestor Enrique FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 11.04.2025 16:51:19
<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>
<b>Nombres y Apellidos:</b> Nestor Enrique Del Castillo Bardales
<b>DNI:</b> 05360701
<b>Cargo:</b> Gerente General



(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

**Nota:**

Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte

**Base Normativa:**

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.  
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

**Leyenda:**

- |   |  |
|---|--|
| i) Nivel de archivo: Nivel Central (sede central)<br>Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)   | iii) Denominación del archivo: Ejemplos a considerar:<br>Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince<br>Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince<br>Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE<br>Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE<br>Archivo Central de la Municipalidad de Lince<br>Archivo Central del Gobierno Regional de Lince<br>Archivo Central del Ministerio de Defensa<br>Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD<br>Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE |
| ii) Tipo de archivo: Archivos de Gestión<br>Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)<br>Archivo Central<br>Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo) |  |